



CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

INDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	16
1.1.	Reestructuración del Grupo.....	17
1.2.	Actividad del Banco.....	18
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRAS INFORMACIONES.....	19
2.1.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	19
2.2.	Comparación de la información.....	20
2.2.1.	Principales cambios normativos.....	20
2.3.	Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros.....	21
2.4.	Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.....	22
2.5.	Coeficiente de reservas mínimas.....	25
2.6.	Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución.....	25
3.	PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	26
3.1.	Principio de empresa en funcionamiento.....	26
3.2.	Principio de devengo.....	26
3.3.	Compensación de saldos.....	26
3.4.	Operaciones en moneda extranjera.....	27
3.5.	Reconocimiento de ingresos y gastos.....	27
3.6.	Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	28
3.7.	Instrumentos financieros.....	28
3.7.1.	Registro inicial de instrumentos financieros.....	28
3.7.2.	Baja de los instrumentos financieros.....	29
3.7.3.	Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.....	29
3.7.4.	Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.....	29
3.7.5.	Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.....	34
3.7.6.	Garantías financieras concedidas.....	34
3.8.	Deterioro del valor de los instrumentos financieros.....	35
3.9.	Coberturas contables.....	38

3.10.	Operaciones de transferencia de activos financieros	39
3.11.	Activos tangibles	40
3.11.1.	Inversiones inmobiliarias	41
3.12.	Activos intangibles	41
3.13.	Arrendamientos	41
3.14.	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.....	43
3.15.	Gastos de personal y retribuciones post-empleo.....	44
3.15.1.	Retribuciones a corto plazo	44
3.15.2.	Compromisos por pensiones	44
3.15.3.	Fallecimiento e invalidez	44
3.15.4.	Indemnizaciones por cese	44
3.15.5.	Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio.....	44
3.16.	Otras provisiones y contingencias.....	45
3.17.	Comisiones	45
3.18.	Permutas de activos tangibles e intangibles	46
3.19.	Impuesto sobre los beneficios	46
3.20.	Recursos de clientes fuera de balance	47
3.21.	Estado de ingresos y gastos reconocidos.....	47
3.22.	Estado total de cambios en el patrimonio neto	48
3.23.	Estado de flujos de efectivo	49
3.24.	Fusiones entre empresas del grupo	49
4.	ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES	50
5.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.....	50
6.	GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	51
6.1.	Riesgo de crédito	51
6.1.1.	Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción.....	62
6.1.2.	Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.....	66
6.1.3.	Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.....	70
6.1.4.	Moratorias	71

6.1.5.	Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debido a la incertidumbre económica.....	72
6.2.	Riesgo de mercado.....	73
6.3.	Riesgo de tipo de interés.....	73
6.3.1.	Riesgo de precio.....	75
6.3.2.	Riesgo de tipo de cambio.....	75
6.4.	Riesgo de liquidez.....	75
6.5.	Valor razonable de los instrumentos financieros.....	80
6.6.	Valor razonable del inmovilizado material.....	81
7.	EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA.....	82
8.	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	82
9.	ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.....	84
9.1.	Valores representativos de deuda.....	84
9.2.	Instrumentos de patrimonio.....	84
10.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL.....	85
10.1.	Valores representativos de deuda.....	85
10.2.	Instrumentos de patrimonio.....	86
10.3.	Pérdidas por deterioro y Otro resultado global acumulado.....	87
11.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	87
11.1.	Valores representativos de deuda.....	88
11.2.	Préstamos y anticipos a entidades de crédito.....	88
11.3.	Préstamos y anticipos a la clientela.....	89
11.4.	Pérdidas por deterioro.....	91
12.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	92
13.	INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS.....	93
14.	ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES.....	94
14.1.	ACTIVOS TANGIBLES.....	94
14.2.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	96
15.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	97
15.1.	Depósitos de bancos centrales.....	97

15.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	98
15.3.	Depósitos de la clientela	99
15.4.	Otros pasivos financieros.....	99
15.5.	Valores representativos de deuda emitidos.	100
16.	PROVISIONES.....	102
17.	DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS	103
18.	OTROS ACTIVOS Y PASIVOS	106
18.1.	Otros activos.....	106
18.2.	Otros pasivos	107
19.	PATRIMONIO NETO	107
19.1.	Capital social.....	107
19.2.	Ganancias acumuladas, otras reservas y prima de emisión	108
19.2.1.	Prima de Emisión	108
19.2.2.	Reserva de Capitalización	108
19.2.3.	Otras reservas	109
19.2.4.	Otro resultado global acumulado	109
20.	EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN.....	109
20.1.	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y Otros compromisos concedidos	109
20.2.	Negocios fiduciarios y servicios de inversión.....	110
21.	SITUACIÓN FISCAL.....	111
22.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	116
22.1.	Ingresos por intereses, Rendimientos de instrumentos de patrimonio, Gastos por intereses y Resultados netos de operaciones financieras.....	116
22.2.	Comisiones	117
22.3.	Otros ingresos y gastos de explotación.....	117
22.4.	Gastos de personal.....	118
22.5.	Otros gastos de administración.....	119
22.6.	Provisiones o reversión de provisiones	119
23.	PARTES VINCULADAS	120

24.	RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	121
24.1.	Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección	121
24.2.	Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad	122
25.	OTRA INFORMACIÓN	122
25.1.	Servicio de atención al cliente.....	122
25.2.	Contratos de agencia	123
25.3.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	123
25.4.	Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	123
25.5.	Honorarios de auditoría	124
25.6.	Saldos y depósitos abandonados.....	124
25.7.	Información sobre el período medio de pago a proveedores	124
25.8.	Otros compromisos	125
25.9.	Beneficio por acción.....	125
25.10.	Estacionalidad de las operaciones.....	125
25.11.	Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España	126
26.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE	126
	ANEXO I.....	127
	ANEXO II	133
	ANEXO III	136
	ANEXO IV.....	142
	INFORME DE GESTIÓN 2023.....	145

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	391.505	208.801
Activos financieros mantenidos para negociar	8	-	2.395
Derivados		-	1.721
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	674
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	54.941	84.519
Instrumentos de patrimonio		54.941	84.519
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	222.121	641.203
Instrumentos de patrimonio		55.217	53.584
Valores representativos de deuda		166.904	587.619
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		51.114	348.859
Activos financieros a coste amortizado	11	2.780.511	1.868.097
Valores representativos de deuda		452.122	720.730
Préstamos y anticipos		2.328.389	1.147.367
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		2.056	593.064
Clientela		2.326.333	554.303
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		324.022	548.805
Derivados - contabilidad de coberturas	17	3.265	1.648

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	26.122	102.415
Dependientes		26.122	102.415
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	14.1	45.837	10.310
Inmovilizado material		43.059	10.306
De uso propio		43.059	10.306
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.778	4
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		<i>168</i>	<i>-</i>
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		<i>501</i>	<i>9.848</i>
Activos intangibles	14.2	12.399	7.264
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		12.399	7.264
Activos por impuestos	21	20.351	12.924
Activos por impuestos corrientes		1.356	3.786
Activos por impuestos diferidos		18.995	9.138
Otros activos	18.1	36.910	14.871
Contratos de seguros vinculados a pensiones		3.300	3.157
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		33.610	11.714
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	1.677	221
TOTAL ACTIVO		3.595.639	2.954.668

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	-	1.721
Derivados		-	1.721
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	3.263.407	2.744.415
Depósitos		3.227.309	2.725.635
Bancos centrales		201.786	593.532
Entidades de crédito		186.859	267.421
Clientela		2.838.664	1.864.682
Valores representativos de deuda emitidos		25.112	-
Otros pasivos financieros		10.986	18.780
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	17	312	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	8.577	7.608
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.471	3.157
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		1.484	1.258
Compromisos y garantías concedidos		1.129	1.120
Restantes provisiones		2.493	2.073
Pasivos por impuestos	21	2.010	1.759
Pasivos por impuestos corrientes		1.073	507
Pasivos por impuestos diferidos		937	1.252
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	18.2	56.975	26.935
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		3.331.281	2.782.438

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
Fondos propios		263.881	176.542
Capital	19.1	29.274	27.491
Capital desembolsado		29.274	27.491
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión	19.2	40.598	29.028
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	19.2	120.799	110.519
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		61.470	(675)
(-) Acciones propias	19.1	(99)	(95)
Resultado del ejercicio		11.839	10.274
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		477	(4.312)
Elementos que no se reclasifican en resultados		1.649	(432)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.3	1.649	(432)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.172)	(3.880)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.3	(1.172)	(3.880)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		264.358	172.230
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.595.639	2.954.668
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	20.1	299.360	54.904
<i>Garantías financieras concedidas</i>	20.1	15.904	165.346
<i>Otros compromisos concedidos</i>	20.1	34.709	25.257

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
Ingresos por intereses	22.1	113.430	38.340
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		205	71
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.110	8.962
Activos financieros a coste amortizado		104.952	24.762
Restantes ingresos por intereses		163	4.545
(Gastos por intereses)	22.1	(49.348)	(4.856)
A) MARGEN DE INTERESES		64.082	33.484
Ingresos por dividendos	22.1	3.371	2.780
Ingresos por comisiones	22.2	10.107	8.720
(Gastos por comisiones)	22.2	(3.943)	(2.152)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	776	-
Activos financieros a coste amortizado		(22)	-
Restantes activos y pasivos financieros		798	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22.1	406	1
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		406	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	1.513	5.432
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		1.513	5.432
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	303	6
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		438	147
Otros ingresos de explotación	22.3	1.815	5.020
(Otros gastos de explotación)	22.3	(3.939)	(2.840)
B) MARGEN BRUTO		74.929	50.598

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	Miles de euros	
		2023	2022(*)
(Gastos de administración)		(46.150)	(32.007)
(Gastos de personal)	22.4	(24.947)	(16.977)
(Otros gastos de administración)	22.5	(21.203)	(15.030)
(Amortización)	14	(5.988)	(3.455)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	22.6	444	929
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(947)	(2.866)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10.3	977	(29)
(Activos financieros a coste amortizado)	11.4	(1.924)	(2.837)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	13	(68)	131
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(250)	(117)
(Activos tangibles)		(250)	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	(117)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		(38)	131
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		21.932	13.344
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(10.093)	(3.070)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		11.839	10.274
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		11.839	10.274

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022(*)
Resultado del ejercicio	11.839	10.274
Otro resultado global	4.789	(12.985)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.081	(38)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.974	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	(55)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(893)	17
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.708	(12.946)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.868	(18.495)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	3.083	(18.495)
<i>Transferido a resultados</i>	785	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.160)	5.549
Resultado global total del ejercicio	16.628	(2.711)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2023	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura Ejercicio 2023	27.491	29.028	-	-	110.519	-	(675)	(95)	10.274	-	(4.312)	172.230
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	27.491	29.028	-	-	110.519	-	(675)	(95)	10.274	-	(4.312)	172.230
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	11.839	-	4.789	16.628
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	10.280	-	62.145	(4)	(10.274)	-	-	75.500
Emisión de acciones ordinarias	1.783	11.570	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.353
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	(4)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	6
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	10.274	-	(1.450)	-	(10.274)	-	-	(1.450)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	63.595	-	-	-	-	63.595
<i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2022	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura Ejercicio 2022	27.491	29.028	-	-	100.564	-	-	(357)	9.949	-	8.673	175.348
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022	27.491	29.028	-	-	100.564	-	-	(357)	9.949	-	8.673	175.348
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	10.274	-	(12.985)	(2.711)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	9.955	-	(675)	262	(9.949)	-	-	(407)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	262	-	-	-	268
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	9.949	-	(675)	-	(9.949)	-	-	(675)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2022	27.491	29.028	-	-	110.519	-	(675)	(95)	10.274	-	(4.312)	172.230

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		118.803	57.607
Resultado del ejercicio		11.839	10.274
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		4.243	2.780
Amortización	14	5.988	3.455
Otros ajustes		(1.745)	(675)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		379.381	(4.766)
Activos financieros mantenidos para negociar		674	(1.537)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		30.062	(11.793)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		422.993	(63.685)
Activos financieros a coste amortizado		(66.953)	64.861
Otros activos de explotación		(7.395)	7.388
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(276.660)	39.787
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	1.721
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(299.104)	31.413
Otros pasivos de explotación		22.444	6.653
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(382)	(5.976)
Pagos		(4.452)	(6.882)
Activos tangibles	14	(1.837)	-
Activos intangibles		(2.615)	(2.624)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	(1.143)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	(3.115)
Cobros		4.070	906
Activos tangibles		-	714
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		38	-
Otras unidades de negocio		133	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	192
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		3.899	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(880)	6.628
Pagos		(881)	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(881)	-
Cobros		1	6.628
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	262
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	6.366
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		117.541	58.259
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (**)	7	273.964	150.542
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	7	391.505	208.801

PRO MEMORIA:

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Efectivo	7	4.832	702
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	355.139	192.294
Otros activos financieros	7	31.534	15.805
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

(**) Incluye saldo inicial de la fusión.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CBNK banco de colectivos, S.A. (en adelante, "la Entidad" o "el Banco") es una entidad de crédito constituida, el 2 de febrero de 1977, inicialmente con la denominación de Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Sociedad Cooperativa. El 18 de junio de 1990 fue cambiada su denominación por Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Con fecha 29 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó:

- El proyecto de transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito en Sociedad Anónima (Banco), adoptando la denominación de Banco Caminos, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales.
- La ampliación del capital social de la Entidad en 141.584 títulos según el siguiente detalle:

Destinatario:	Títulos
Todos los socios	33.370
Socios tenedores de aportaciones de la Serie C	79.898
Personal y Administradores	28.316
Total	141.584

- El traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Almagro nº 8, de Madrid.

Los títulos fueron emitidos con un nominal y una prima de emisión de 60,11 y 120,22 euros por título, respectivamente, lo que supuso una ampliación de capital de 8.511 miles de euros y una prima de emisión de 17.021 miles de euros. Para la suscripción de la mencionada ampliación se abrió un periodo de suscripción desde el 15 de julio de 2007 al 15 de octubre de 2007, coincidiendo esta última fecha con la fecha de desembolso.

Con fecha 15 de octubre de 2007 fue escriturada la ampliación de capital quedando suscrita y desembolsada en su totalidad. Una vez efectuada la ampliación de capital anteriormente reseñada, el capital social de la Entidad quedó constituido en 21.132 miles de euros representado por 351.553 títulos.

Con fecha 8 de febrero de 2008 se elevaron a público los acuerdos detallados anteriormente, haciendo constar que:

- La transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito a Sociedad Anónima, con carácter de Banco, no afectó a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.
- El capital social se encontraba totalmente suscrito y desembolsado, y fueron debidamente anulados e inutilizados los títulos que representaban el capital social, asignando, a cambio de dichos títulos, a los Socios de la Entidad acciones, en proporción de una por cada uno de los títulos que poseían anteriormente; y con el fin de mantener una proporción idéntica, el capital de la Entidad quedó representado, a partir de esta fecha, por 351.533 acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.
- El patrimonio de la Entidad cubría el capital de la misma.

- El acuerdo de transformación fue autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 30 de noviembre de 2007.
- El Fondo de Reserva Obligatorio que, de acuerdo con el balance aprobado a 28 de junio de 2007 y el balance de 7 de febrero de 2008, ascendía a 7.250 miles de euros, se traspasó a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la mencionada Asamblea Extraordinaria (Notas 19.1 y 19.2).

El Registro de Sociedades Cooperativas, con fecha 25 de febrero de 2008, certificó la baja de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, con el número 1429-SMT, por haber sido transformada dicha Entidad en Sociedad Anónima con la denominación de Banco Caminos, S.A. (actualmente, CBNK Banco de Colectivos, S.A.)

Con fecha 10 de marzo de 2008, una vez justificada la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil, quedó inscrito de forma definitiva Banco Caminos, S.A. en el Registro de Bancos y Banqueros, con el número de codificación 0234 y N.I.F.: A28520666.

Posteriormente, en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se realizaron las modificaciones en el capital social de la Entidad que se describen en la Nota 19.1 de esta memoria.

1.1. Reestructuración del Grupo

Con fecha 13 de diciembre de 2019 quedó inscrita la fusión por absorción de la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. por Banco Caminos S.A., conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, autorizada por el Ministerio de Economía y Empresa con fecha 29 de noviembre de 2019. Por tanto, la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. quedó extinguida sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Banco Caminos, S.A. que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de la misma. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

Como consecuencia de la fusión se modifican los estatutos sociales de Banco Caminos, S.A. incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Con fechas 30 y 28 de marzo de 2023, los Consejos de Administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Fusión en relación con la fusión por absorción de Bancofar, S.A. (sociedad absorbida) por Banco Caminos, S.A. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de Bancofar, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Caminos, S.A., que adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Bancofar, S.A. El Proyecto Común de Fusión quedó insertado en la página web corporativa de Banco Caminos, S.A. el 11 de abril de 2023, hecho que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 25 de abril de 2023. Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los órganos de administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A. solicitaron de forma conjunta al Registro Mercantil la designación de un mismo experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el proyecto de fusión.

Con fecha 24 de mayo de 2023 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. emitió su informe con el fin de cumplir lo establecido en la citada Ley de Modificaciones Estructurales. Dicho proyecto de fusión fue aprobado en las Juntas generales de accionistas de ambas entidades, que tuvieron lugar a finales de junio de 2023, teniendo la fusión efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Asimismo, la fusión ha sido autorizada por la ministra de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, mediante orden ministerial de fecha 31 de octubre de 2023. Finalmente, la escritura de fusión se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de diciembre de 2023 y consta debidamente inscrita. El tipo de canje aplicable a Bancofar, S.A. ha sido una acción de nueva emisión de Banco Caminos, S.A. de 7,82 euros de valor nominal cada una, por cada 8,93 acciones de Bancofar, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero. Para el procedimiento de canje, Banco Caminos, S.A. acordó una ampliación de

capital en la cantidad de 1.782.561,18 euros, mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realiza con una prima de 50,76 euros por acción, en total 11.570.691,24 euros. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de Bancofar. Después de dicha ampliación, el capital social de la entidad quedó fijado en 29.274.005,78 euros quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 19.1).

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023 (véase Nota 3.24), siendo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de Bancofar, S. A. a 31 de diciembre de 2022 los incluidos en el Anexo I.

En dicha Junta quedó aprobado el cambio de denominación social de Banco Caminos, S.A. por CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 7 de diciembre de 2023 se inscribió la fusión por absorción de las sociedades Corporación Banco Caminos S.L.U., Gabinete de estudio y gestión jurídica, S.A. y Sistemcam, S.A.U., que quedaron extinguidas sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a la Entidad, que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de las mismas. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023 (véase Nota 3.24), siendo los balances de las sociedades fusionadas a 31 de diciembre de 2022 los incluidos en el Anexo I.

1.2. Actividad del Banco

El Banco tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro nº 8, de Madrid, desarrollando su actividad a través de sus veintidós oficinas distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0234.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad se regía por las normas que con carácter general regulan la actividad de las Entidades de Crédito.

La Entidad actúa con el nombre de CBNK banco de colectivos, S.A. y está regida por los estatutos sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2007, sus modificaciones posteriores, y los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes.

- Contribución al Fondo Único de Resolución que establece la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, que establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 21 de marzo de 2024 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de la misma, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRAS INFORMACIONES

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo consolidado formado por CBNK banco de colectivos, S.A. y Sociedades Dependientes con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2023, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 21 de marzo de 2024. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone al 31 de diciembre de 2023 un decremento del activo de 15.498 miles de euros y un incremento de las reservas de 14.210 miles de euros, (2022: incremento de 901.545 y 70.427 miles de euros, respectivamente), y un aumento de los resultados del ejercicio de 963 miles de euros (2022: aumento de 3.897 miles de euros). En el Anexo III se presentan, de forma resumida, el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2022 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

Debido a la fusión por absorción que se detalla en la Nota 1.1, de las sociedades Corporación Banco Caminos S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A, Sistemcam, S.A.U y Bancofar, S.A. cuyos efectos contables comienzan el 1 de enero de 2023, los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Entidad no son comparables con los del ejercicio 2022.

2.2.1. Principales cambios normativos

El Banco de España publicó la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones que la presente circular incorpora en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, recogen entre otras:

- Los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión. Los cambios mencionados son el resultado de la fase 2 del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). El efecto derivado de los cambios en los índices de referencia no ha sido significativo dentro del Banco. Estos cambios completan los introducidos en la fase 1 por el Reglamento (UE) 2020/34 de la Comisión, de 15 de enero de 2020.
- La modificación de los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, de acuerdo con lo contenido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020.
- Las Directrices de la EBA, sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) con el objetivo, entre otros, de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.
- La modificación el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En definitiva, las modificaciones descritas en los párrafos anteriores preservan la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE, con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, a la vez que mantienen la alineación y evitan solapamientos con las normas y directrices europeas citadas. Dicha normativa se aplicó a partir de junio de 2022 y no generó impactos significativos al respecto.

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor las siguientes normas que han sido aplicadas por el Banco por primera vez:

- Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular

1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información (BOE de 14 de noviembre de 2023).

- Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (BOE de 25 de marzo de 2023).
- Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (BOE de 2 de marzo de 2023).

La entrada en vigor de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Banco.

2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2023 es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Notas 3.8 y 3.14).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 3.11 y 3.12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Notas 3.7 y 3.10).
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (ver Notas 3.8 y 3.18).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, se han producido diversos conflictos bélicos (Rusia y Ucrania, Israel y Palestina, etc.) y geopolíticos, lo que ha generado altos niveles de inflación e incrementos de los tipos de interés como consecuencia de las políticas monetarias del BCE, entre otros, y han supuesto un aumento de la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera el Banco (véase Nota 6.1.5).

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco no se ha visto afectado significativamente, ni se espera que se vea afectado en el futuro de forma significativa por los impactos de esta situación.

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco ha tenido en consideración este entorno económico en la elaboración de la información financiera. Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2022, con excepción de las indicadas en estas cuentas anuales.

2.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento N° 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "Reglamento (UE) N° 575/2013"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "Directiva 2013/36/UE"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) N° 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con un ratio mínimo del 4,5%, capital de nivel 1 con un ratio mínimo del 6% y total capital con un ratio mínimo exigido del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) N° 575/2013 que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema

financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) N° 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la fecha de entrada en vigor de estas medidas fue el 27 de junio de 2019 a través del Reglamento (UE) N° 2019/876.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta Circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) n° 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) n° 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) n° 575/2013, sin necesidad de plasmación en una Circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación con la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) n° 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos

significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.

- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

En junio de 2020, la aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo del CRR Quick Fix, que modifica tanto el Reglamento 575/2013 (Reglamento sobre requisitos de capital) como el Reglamento 2019/876 (CRR II), ha contribuido positivamente a los ratios de adecuación del capital. El CRR Quick Fix se ha introducido para ayudar a las entidades de crédito a mitigar el impacto del brote de COVID-19. Algunas de las medidas aplicadas por el Banco en 2020 incluyen la aplicación de la extensión del tratamiento transitorio de la Circular 4/2017 (sólo impacta en los ratios Phased-in) y el aplazamiento de la aplicación de Basilea IV por un año hasta enero de 2023.

Según se indica en la Nota 1, el Banco pertenece a un grupo consolidable de entidades de crédito cuya cabecera es CBNK Banco de Colectivos, S.A. El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios que establecen el Reglamento (UE) N° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "Directiva 2013/36/UE"), se realiza a nivel de Grupo consolidado, no estando sujeto el Banco a su cumplimiento a nivel individual.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	2023		2022	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ⁽¹⁾	266.609	14,81	234.647	13,39
Capital de nivel II ⁽²⁾	-	-	-	-
Total capital	266.609	14,81	234.647	13,39
Total de la exposición al riesgo	1.800.683		1.752.285	

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

⁽²⁾ Incluye ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar.

El 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las ratios de capital del Grupo CBNK eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014. Teniendo en consideración el entorno actual (ver Nota 2.3), el regulador ha decidido mantener para el ejercicio 2024 los requerimientos de capital requeridos al Grupo para el ejercicio 2023.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.5. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.6. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del compartimento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del compartimento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

Adicionalmente, la Comisión Rectora del FGD, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.803 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2022, el Banco se había deducido el total de la derrama.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FGD ascendió a 2.263 miles de euros (2022: 1.343 miles de euros), que se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 22.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2023, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, la contribución del ejercicio 2023 correspondiente al Banco ha sido 1.324 miles de euros (2022: 1.063 miles de euros), que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 22.3).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales del ejercicio 2023 son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas la Entidad no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Banco reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.6. Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con la Entidad un Grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Negocios conjuntos:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras Entidades Dependientes.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes Entidades Dependientes, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

3.7. Instrumentos financieros

3.7.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.7.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte el Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.7.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Banco valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.7.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio

que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus

condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en

balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Banco ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

3.7.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

3.7.6. Garantías financieras concedidas

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

Se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Banco que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.8.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.8. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurran razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Banco evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Banco recogen elementos tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envejecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Banco analiza los indicadores que se incluyen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Banco aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, administraciones públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Banco aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Banco considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio, entre otros, los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.

- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - o Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad la Entidad considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - o Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por la Entidad, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.
- Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Banco clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Banco no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Banco.

3.9. Coberturas contables

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo con los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un

instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.
- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen coberturas de este tipo.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen coberturas de este tipo.

3.10. Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido como consecuencia de la transferencia.

La Entidad realizó una transferencia de activos (créditos sobre clientes) en el ejercicio 2004, no habiendo cancelado los mencionados activos por no haberse transmitido íntegramente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de dichos activos.

3.11. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material incluye oficinas y sucursales bancarias. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Derechos de uso	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente	

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor

razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.13 y 3.14.

3.11.1. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

3.12. Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 3.11).

3.13. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance (ver Nota 14), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se

registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 15.4).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente.

Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses". Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance. (ver Nota 14.1) Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente. (ver Nota 22.3)

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual. Para ello, el Banco utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo CBNK y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Tasaciones Hipotecarias Renta, S.A.; Compañía Hispania de tasaciones y valoraciones, S.A.; Savills Aguirre Newman valoraciones y tasaciones, S.A.; y Gloval Valuation, S.A.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.15. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.15.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.15.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente en 2019, se estableció un plan de ahorro para los Directivos del Banco, conforme con la política de remuneraciones vigente aprobada por el consejo de administración y en lo que procede, por la Junta general de accionistas y los estatutos sociales, de conformidad con la normativa sectorial que resulta de aplicación a las entidades de crédito. Este plan está cubierto por una póliza de seguro colectivo de vida y ahorro. El Plan se sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios. De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

3.15.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2023, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 264 miles de euros (2022: 162 miles de euros) (Ver Nota 22.4).

3.15.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.15.5. Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

3.16. Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informan sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de que existan.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.17. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.19. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 21).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 introdujo en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 21 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.20. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras Entidades Dependientes y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 22.2 de esta Memoria.

3.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y

ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como Otro resultado global acumulado se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.23. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance.

3.24. Fusiones entre empresas del grupo

De acuerdo con lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

De acuerdo con dicha normativa la fusión de las empresas Sistemcam, S.A.U, Corporación Banco Caminos, S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. y Bancofar, S.A. no cumple el criterio de combinación de negocios ya que CBNK Banco de Colectivos, S.A. ejercía el control de las mismas previo a dicha fusión y por tanto, se han aplicado las normas contables particulares aplicables a fusiones y escisiones de la Norma 21ª del Plan General Contable de Operaciones entre empresas del grupo.

Estas normas particulares establecen los siguientes principios generales:

- En las operaciones de fusión entre empresas del grupo, no cabe identificar una empresa adquirente, ya que el control ya está siendo ejercido por el grupo.
- Se toman como referente para valorar los negocios recibidos, los valores de las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.
- La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En este caso, el 1 de enero del 2023.
- Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se debe reconocer en reservas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2023 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2022, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2023:

	Miles de euros	
	2023	2022
Distribución		
A Reserva legal	337	-
A Reserva de capitalización	1.552	1.197
A Reserva voluntaria	9.950	9.077
Total distribuido	<u>11.839</u>	<u>10.274</u>
Beneficio del ejercicio	<u>11.839</u>	<u>10.274</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal de la Entidad ya alcanzaba el 20% del capital social.

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de sufrir una pérdida debido a la debilidad financiera de un cliente de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de las inversiones realizadas en las condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

En el estudio y análisis de las operaciones de activo, la Entidad cuenta con la ventaja del conocimiento a nivel personal individualizado de su propia clientela, y además se cuenta únicamente con tres oficinas, este hecho facilita una actuación continuada de seguimiento y recuperación de la morosidad.

En el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Estas herramientas consisten en un modelo reactivo de calificación crediticia y un modelo integral de seguimiento del riesgo para el segmento de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas). De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 7)	31.534	15.805
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 11)	619.026	1.309.023
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 10)	2.056	593.064
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10)	2.326.333	554.303
Derivados (Notas 8 y 17)	3.265	3.369
Total exposiciones en balance	2.982.214	2.475.564
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 20.1)	299.360	54.904
Garantías financieras concedidas (Nota 20.1)	15.904	165.346
Otros compromisos concedidos (Nota 20.1)	34.709	25.257
Total exposiciones fuera de balance	349.973	245.507
Total exposición	3.332.187	2.721.071

Clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.8.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros			
	Préstamos y anticipos		Valores representativos de deuda	
	2023	2022	2023	2022
Fase 1 (riesgo normal)				
Riesgo	2.243.990	1.095.471	621.093	1.312.166
Provisión	(26.083)	(6.308)	(2.067)	(3.143)
Fase 2 (riesgo normal en vigilancia especial)				
Riesgo	77.747	46.484	-	-
Provisión	(5.087)	(2.226)	-	-
Fase 3 (riesgo dudoso)				
Riesgo	59.236	22.146	-	-
Provisión	(21.414)	(8.199)	-	-
Total				
Riesgo (*)	2.380.973	1.164.101	621.093	1.312.166
Provisión (Nota 11) (*)	(52.584)	(16.733)	(2.067)	(3.143)
	<u>2.328.389</u>	<u>1.147.368</u>	<u>619.026</u>	<u>1.309.023</u>

(*) El incremento en el ejercicio 2023 se debe principalmente a la fusión con Bancofar, S.A. (véase Nota 1.1)

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2023	2022
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	25.755	7.499
A la fase 1 desde la fase 2	6.807	2.232
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	2.910	1.492
A la fase 2 desde la fase 3	685	701
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	5.241	4.176
A la fase 1 desde la fase 3	24	572

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(8.697)	(2.547)	(6.829)	(18.073)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(828)	(768)	(1.596)
<i>Determinados colectivamente</i>	(8.697)	(1.719)	(6.061)	(16.477)
Aumentos en originación	(1.605)	(48)	(311)	(1.964)
Disminuciones por baja en cuentas	368	24	292	684
Cambios por variación de riesgo de crédito	245	89	757	1.091
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	239	256	(3.346)	(2.851)
Otros	-	-	1.238	1.238
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.450)	(2.226)	(8.199)	(19.875)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	-	(49)	(49)
<i>Determinados colectivamente</i>	(9.450)	(2.226)	(8.150)	(19.826)
<i>Aumento /alta por fusión (Nota 1.1)</i>	(16.908)	(2.459)	(15.731)	(35.098)
Aumentos en originación	(6.021)	(94)	(110)	(6.225)
Disminuciones por baja en cuentas	3.960	556	3.894	8.410
Cambios por variación de riesgo de crédito	703	(1.065)	(807)	(1.169)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	(128)	24	(104)
Otros	(434)	329	(485)	(590)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.150)	(5.087)	(21.414)	(54.651)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	-	(54)	(54)
<i>Determinados colectivamente</i>	(28.150)	(5.087)	(21.360)	(54.597)

Distribución de los valores representativos de deuda

La calidad crediticia de los valores representativos de deuda presentaba el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
AAA	164.772	183.679
AA+	8.581	328.733
AA	53.254	80.253
AA-	-	41.369
A+	1.803	1.889
A	2.695	4.973
A-	265.018	251.391
BBB+	23.360	22.199
BBB	19.875	173.913
BBB-	21.661	144.425
BB+	-	6.491
B+	508	-
BB	-	412
B	-	7.768
N/A	57.499	61.528
Total	619.026	1.309.023

Distribución de Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la Clientela" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2023			2022		
Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	4.900	0,21	277	2.505	0,46	-
Industrias	10.470	0,44	499	2.092	0,36	517
Construcción	54.068	2,27	3.748	49.213	8,61	2.673
Inmobiliarias y Servicios empresariales	116.341	4,89	7.689	99.650	17,45	9.151
Energía	6.218	0,26	395	2.700	0,47	396
Servicios:	1.571.226	66,05	34.581	57.284	10,03	1.297
<i>Comercio y hostelería</i>	1.522.936	64,02	32.137	18.569	3,25	1.181
<i>Transporte y comunicaciones</i>	11.870	0,50	114	11.427	2,00	116
<i>Intermediación financiera</i>	4.553	0,19	54	19.382	3,39	-
<i>Otros servicios</i>	31.867	1,34	2.276	7.906	1,39	-
Crédito a particulares:	615.694	25,88	12.047	357.592	62,62	8.112
<i>Vivienda</i>	337.436	14,18	6.082	311.089	54,48	4.539
<i>Consumo y otros</i>	278.258	11,70	5.965	46.503	8,14	3.573
Sin clasificar	-	-	-	-	-	-
Total (Nota 11.3)	2.378.917	100,00	59.236	571.036	100,00	22.146
Correcciones de valor por deterioro (Nota 11.4)	(52.584)		(21.414)	(16.733)		(8.199)
Total	2.326.333		37.822	554.303		13.947

La composición del riesgo del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la Clientela” según el importe bruto total por cliente en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 5.000	49.310	2,07%	-	29.618	5,18%	-
Entre 3.000 y 5.000	41.552	1,75%	-	35.740	6,26%	3.290
Entre 1.000 y 3.000	713.095	29,98%	7.453	95.195	16,67%	2.052
Entre 500 y 1.000	636.558	26,76%	19.304	51.140	8,96%	3.061
Entre 300 y 500	339.332	14,26%	11.139	61.933	10,85%	3.385
Entre 100 y 300	445.900	18,74%	13.745	196.975	34,49%	5.950
Entre 50 y 100	102.382	4,30%	4.774	60.197	10,54%	2.166
Entre 10 y 50	43.279	1,82%	2.375	33.005	5,78%	1.789
Hasta 10	7.509	0,32%	446	7.233	1,27%	453
Total	2.378.917	100,00%	59.236	571.036	100,00%	22.146

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	%	
	2023	2022
Hipotecaria	89	76
Otras garantías reales	2	4
Sector público	2	-
Personal	7	20
Total	100	100

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Garantía real hipotecaria		
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	818.924	350.191
Resto de otras garantías hipotecarias	1.260.278	38.480
Deudores con otras garantías reales		
Deudores con garantías dinerarias	15.764	5.635
Garantía real pignoración valores	22.979	12.811
Total	2.117.945	407.117

Al 31 de diciembre de 2023, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 53,39 % (2022: 50,73%), calculado como la relación entre el saldo pendiente de cobro y el valor de tasación.

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad de la Entidad y la cobertura de los riesgos dudosos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Índice morosidad	2,49%	3,88%
Ratio de cobertura de dudosos	36,15%	37,02%

La distribución de la morosidad por segmentos en la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	<u>%</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Empresas	79,66	63,37
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	10,27	20,50
Particulares, resto garantías y finalidades	10,07	16,13
Promotores	-	-

Distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad y área geográfica

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.526	1.828	2.657	605	1.230	-	2.650	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.716.956	418.550	1.128.323	269.239	551.357	650.837	57.879	17.561
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	11.484	11.148	335	4.213	3.642	3.225	-	403
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.705.472	407.402	1.127.988	265.026	547.715	647.612	57.879	17.158
Grandes empresas (e)	71.228	14.664	2.502	5.850	8.313	2.416	289	298
Pymes y empresarios individuales (e)	1.634.244	392.738	1.125.486	259.176	539.402	645.196	57.590	16.860
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	604.851	418.583	162.729	128.386	127.627	297.810	17.418	10.071
Viviendas	335.490	331.781	1.610	98.358	95.308	130.649	4.401	4.675
Consumo	4.277	455	1.018	593	168	567	120	25
Otros fines	265.084	86.347	160.101	29.435	32.151	166.594	12.897	5.371
TOTAL	2.326.333	838.961	1.293.709	398.230	680.214	948.647	77.947	27.632
<i>PRO MEMORIA</i> <i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	48.796	29.734	18.601	8.488	12.739	21.642	1.953	3.513

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

Miles de euros

2022	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.054	1.908	2.127	586	1.322	-	-	2.127
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	196.840	82.195	15.434	32.560	32.651	23.115	3.537	5.766
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	8.929	8.929	-	4.567	2.617	1.595	150	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	187.911	73.266	15.434	27.993	30.034	21.520	3.387	5.766
Grandes empresas (e)	50.950	1.769	-	1.769	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	136.961	71.497	15.434	26.224	30.034	21.520	3.387	5.766
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	344.282	330.794	7.422	115.935	106.235	103.242	7.703	5.101
Viviendas	295.570	294.315	482	95.876	91.488	96.574	6.120	4.739
Consumo	2.031	202	730	257	83	378	214	-
Otros fines	46.681	36.277	6.210	19.802	14.664	6.290	1.369	362
TOTAL	545.176	414.897	24.983	149.081	140.208	126.357	11.240	12.994

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

	30.199	28.379	1.769	10.209	9.081	7.812	1.071	1.974
--	--------	--------	-------	--------	-------	-------	-------	-------

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida 'Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta'. El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	416.766	406.298	7.422	1.243	1.803
Administraciones públicas	288.548	267.397	21.151	-	-
Administración Central	274.418	253.267	21.151	-	-
Otras Administraciones Públicas	14.130	14.130	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	380.456	92.683	279.783	6.524	1.466
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.828.916	1.819.264	9.652	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	11.484	11.484	-	-	-
Construcción de obra civil	345	345	-	-	-
Resto de finalidades	1.817.087	1.807.435	9.652	-	-
Grandes empresas	158.956	149.307	9.649	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.658.131	1.658.128	3	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	609.560	584.595	2.173	9.916	12.876
Viviendas	335.490	311.419	2.144	9.295	12.632
Consumo	4.277	4.230	-	47	-
Otros fines	269.793	268.946	29	574	244
TOTAL	3.524.246	3.170.237	320.181	17.683	16.145

2023	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	406.298	6.551	40	-	-	-	149	-	-	1.670
Administraciones públicas	267.397	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	253.267	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	14.130	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	92.683	5.991	-	-	-	-	-	-	-	4.583
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.819.264	379.946	49.523	44.651	41.367	73.347	21.886	73.887	79.656	215.316
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.483	195	-	-	-	-	97	330	-	3.266
Construcción de obra civil	345	63	-	-	-	27	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.807.436	379.688	49.523	44.651	41.367	73.320	21.789	73.557	79.656	212.050
Grandes empresas	149.308	3.084	-	-	772	2.425	-	-	1.973	8.372
Pymes y empresarios individuales	1.658.128	376.604	49.523	44.651	40.595	70.895	21.789	73.557	77.683	203.678
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	584.595	76.337	4.352	7.122	18.475	29.324	4.556	17.646	8.348	59.234
Viviendas	311.419	30.533	2.182	2.866	6.620	8.552	2.665	4.699	4.619	29.458
Consumo	4.230	748	39	37	59	184	73	170	24	426
Otros fines	268.946	45.056	2.131	4.219	11.796	20.588	1.818	12.777	3.705	29.350
TOTAL	3.170.237	468.825	53.915	51.773	59.842	102.671	26.591	91.533	88.004	280.803

Miles de euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2023	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	384.494	-	-	12.956	427	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	82.109	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	44.176	64.975	545.576	35.318	9.675	78.243	52.264	8.239	1.219
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	134	-	7.126	-	-	335	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	255	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	44.042	64.975	538.195	35.318	9.675	77.908	52.264	8.239	1.219
Grandes empresas (c)	-	10.105	105.984	4.714	1	-	11.878	-	-
Pymes y empresarios individuales	44.042	54.870	432.211	30.604	9.674	77.908	40.386	8.239	1.219
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	12.396	13.429	288.715	11.612	701	21.248	10.710	270	120
Viviendas	3.998	5.224	199.813	1.392	298	5.030	3.142	243	85
Consumo	124	62	1.542	338	10	368	19	7	-
Otros fines	8.274	8.143	87.360	9.882	393	15.850	7.549	20	35
TOTAL	56.583	78.404	1.300.894	46.930	10.376	112.447	63.401	8.509	1.339

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

2022	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.278.327	1.261.455	13.344	472	3.056
Administraciones públicas	511.648	308.161	203.487	-	-
Administración Central	446.338	247.883	198.455	-	-
Otras Administraciones Públicas	65.310	60.278	5.032	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	630.924	194.794	404.097	30.598	1.435
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	326.191	298.940	24.241	1.500	1.510
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	8.930	8.930	-	-	-
Construcción de obra civil	168	168	-	-	-
Resto de finalidades	317.093	289.842	24.241	1.500	1.510
Grandes empresas	146.396	119.145	24.241	1.500	1.510
Pymes y empresarios individuales	170.697	170.697	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	351.891	322.215	2.268	13.476	13.932
Viviendas	295.570	267.099	2.011	12.694	13.766
Consumo	2.030	2.023	-	-	7
Otros fines	54.291	53.093	257	782	159
TOTAL	3.098.981	2.385.565	647.437	46.046	19.933

2022	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	1.261.455	8.505	-	-	-	-	207	-	-	-
Administraciones públicas	308.161	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	247.883	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	60.278	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	194.794	5.859	-	-	-	-	-	-	-	5.963
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	298.940	2.095	-	283	7.885	1.916	143	144	938	32.641
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8.930	-	-	-	-	-	131	-	-	3.285
Construcción de obra civil	168	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	289.842	2.095	-	283	7.885	1.916	12	144	938	29.356
Grandes empresas	119.145	884	-	-	-	-	-	-	-	8.588
Pymes y empresarios individuales	170.697	1.211	-	283	7.885	1.916	12	144	938	20.768
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	322.215	12.229	587	459	4.532	2.627	2.279	3.184	3.187	32.657
Viviendas	267.099	10.941	535	391	4.016	2.101	2.101	2.686	1.376	24.876
Consumo	2.023	112	2	21	33	29	20	28	16	172
Otros fines	53.093	1.176	50	47	483	497	158	470	1.795	7.609
TOTAL	2.385.565	28.688	587	742	12.417	4.543	2.629	3.328	4.125	71.261

Miles de euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2022	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	1.229.844	-	-	19.511	3.377	-	-
Administraciones públicas	-	-	308.161	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	247.883	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	60.278	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	182.972	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	246	11.176	231.337	5.778	-	801	3.475	-	82
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	5.514	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	168	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	246	11.176	225.655	5.778	-	801	3.475	-	82
Grandes empresas (c)	-	8.851	96.003	4.819	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	246	2.325	129.652	959	-	801	3.475	-	82
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	805	4.460	248.551	777	380	4.168	1.073	260	-
Viviendas	742	3.826	208.170	534	283	3.353	990	178	-
Consumo	4	83	1.350	40	-	85	17	11	-
Otros fines	59	551	39.031	203	97	730	66	71	-
TOTAL	1.062	15.636	2.200.865	6.555	380	24.480	7.925	260	82

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

6.1.1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

La política general de la Entidad ha sido el no entrar en financiación inmobiliaria, salvo pequeñas actuaciones que no lleven aparejada una fuerte aportación de recursos. No obstante, se han financiado algunas operaciones a sociedades que han invertido en promociones inmobiliarias; por esta razón se han considerado dentro del riesgo con exposición inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de suelo en situación normal asciende a 4.872 miles de euros (2022: 877 miles de euros).

Con respecto al resto del riesgo, es en un alto porcentaje con garantía hipotecaria y no se esperan pérdidas significativas adicionales. Con los acreditados se mantienen reuniones periódicas para comprobar su evolución.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<u>2023</u>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	15.745	2.928	(241)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	533	169	(169)
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	(185)		
<u>Pro-memoria:</u>			
	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	2.316.026		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	3.595.639		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales o VE (negocios totales)	31.170		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<u>2022</u>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	9.109	478	(179)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	553	169	(169)
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	(185)		
<u>Pro-memoria:</u>			
	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	545.176		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.954.668		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales o VE (negocios totales)	12.164		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondiente a operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2023	2022
Sin garantía hipotecaria	335	-
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	15.410	9.109
Edificios y otras construcciones terminados (c)	7.749	5.809
Vivienda	5.790	4.724
Resto	1.959	1.085
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	2.788	2.423
Vivienda	2.788	2.423
Resto	-	-
Suelo	4.873	877
Suelo urbano consolidado	4.472	543
Resto de suelo	401	334
Total	15.745	9.109

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	324.814	5.638	287.495	4.166
Sin garantía hipotecaria	1.949	238	771	246
Con garantía hipotecaria (b)	322.865	5.400	286.724	3.920

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por el Banco:

2023	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	90.808	93.589	126.674	6.714	5.080	322.865
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.713	524	1.431	1.200	532	5.400
2022						
Importe bruto	88.706	90.298	95.203	7.327	5.190	286.724
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.191	78	995	1.205	451	3.920

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)				
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	5.235	(3.725)	55	-
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	410	(243)	410	(243)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.233	(425)	1.233	(425)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	411	-	623	-

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Según se indica en la Nota 12, la mayor parte de los inmuebles adjudicados del Banco se encuentran en la sociedad participada Maxlan, S.A.U. (al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco tenía activos adjudicados por 1.677 y 221 miles de euros, respectivamente).

La política general es intentar la venta de los inmuebles (lo cual es más factible al no tener promociones en curso) y si la venta no es posible proceder a un alquiler.

La práctica totalidad de las viviendas se encuentran alquiladas por lo que no se está produciendo un menoscabo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.1.2. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones (ver Nota 2.2.1):

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

El principio general de la Entidad es no efectuar operaciones de refinanciación o reestructuración salvo en los supuestos en los que se aumenten garantías o el acreditado, satisfaga como mínimo, los intereses de financiación.

Cuando se aportan estas nuevas garantías, se deben que tener en cuenta la eficacia de las mismas.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	TOTAL							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Nº operac	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2023 (Importes en miles de euros)					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.783	1.783	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14	1.263	108	43.122	16.987	23.421	(8.562)	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	1	355	355	-	-	
Resto de hogares	26	698	69	11.700	11.612	-	(1.088)	
Total	40	1.961	179	56.605	30.382	23.421	(9.650)	
INFORMACIÓN ADICIONAL								
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-	

Del cual: DUDOSOS								Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Sin garantía real			Con garantía real					
2023 (Importes en miles de euros)	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12	675	59	19.309	5.402	12.520	(6.395)	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de hogares	22	615	31	4.665	4.612	-	(1.018)	
Total	34	1.290	90	23.974	10.014	12.520	(7.413)	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

TOTAL

TOTAL								Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Sin garantía real			Con garantía real					
2022 (Importes en miles de euros)	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	2	1.908	1.908	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10	639	43	17.020	14.760	558	(1.551)	
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	1	373	373	-	-	
Resto de hogares	22	431	70	12.719	12.619	-	(967)	
Total	32	1.070	115	31.647	29.287	558	(2.518)	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

Del cual: DUDOSOS

2022 (Importes en miles de euros)	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10	639	8	1.787	1.741	-	(897)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	19	402	30	4.945	4.892	-	(882)
Total	29	1.041	38	6.732	6.633	-	(1.779)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2023						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	6	2.918	-	-
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	6	2.918	-	-
2022						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	2	21
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	95	-	-	2	8
Total	1	95	-	-	4	29

6.1.3. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

El Banco dispone de una Política de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2023.

Este documento se encuentra adaptado a la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo, a la Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección de cliente de servicios bancarios, y a la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, modificada por la Circular 4/2015 de 29 de julio, a entidades de crédito y proveedores de servicio de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El Departamento de Riesgos es el encargado de realizar las actualizaciones de estas políticas y procedimientos, de acuerdo con las circunstancias y necesidades surgidas en el desarrollo de la actividad crediticia del Banco y la situación económica-financiera general, así como por la normativa aplicable en cada momento.

6.1.4. Moratorias

Dicho esquema de gobierno resultó fundamental en la gestión de la crisis del COVID-19 en España, donde se compatibilizó garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, la Entidad ofreció moratorias a sus clientes (*Retail*, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020), así como en el acuerdo CECA-AEB (al que se adhirió la Entidad) y que estuvieron orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se dio el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se dieron a un plazo inferior a un año. Esta medida se extendió a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más recurrieron a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL estuvieron dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consistieron en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ofreció la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, estuvieron dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB estaban dirigidas a personas físicas y tenían una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial estuvo en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se amplió su extensión hasta el 30 de marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo preveían el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial publicó varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorgaba una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependían del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también bonificó a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Esas medidas supusieron la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se diferían por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID-19 proporcionaban un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se veía significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se consideraban modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizaban como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generaban derecho de cobro de intereses, se generaba una pérdida de valor temporal en la operación, que se calculaba como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Entidad mantuvo una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y reforzó los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implicaba por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continuaban inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debiesen clasificarse en una categoría peor.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hubiesen requerido apoyos adicionales era

acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgase. En su caso, se trataron como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afectó a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tuvo en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial fueron consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgaban al mismo tiempo que se concedía la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

6.1.5. Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debido a la incertidumbre económica

Desde que se produjo la pandemia del COVID-19 (véase Nota 6.1.4) hasta la situación actual de conflictos bélicos y geopolíticos (véase Nota 2.3), se ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que estas situaciones de incertidumbre pudieran tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las provisiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19, guerra de Rusia y Ucrania, etc., dentro del marco de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la situación actual, la dificultad de elaborar provisiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan al Banco anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Banco ha considerado durante los últimos tres ejercicios dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura, realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.

- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

6.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La sofisticación de los procesos de seguimiento y medición son acordes con el riesgo asumido por la Entidad y por tanto en este sentido se considera que la gestión de riesgo de mercado es buena.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras con Riesgo de Mercado del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR a 1 días para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 es 761 miles de euros para la cartera de renta fija (3.797 miles de euros en el ejercicio 2022), no siendo significativo el riesgo para los activos en moneda extranjera, entre otros.

La Entidad está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

6.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en CBNK Banco de Colectivos, S.A. se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural del Banco se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del Grupo.

Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada por el Banco a nivel individual de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(29.831)	1.095
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	28.762	(1.637)

A 31 de diciembre de 2022 la estimación realizada por el Banco fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(20.868)	388
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	27.242	179

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

Impactos derivados del incremento de los tipos de interés y de la inflación

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías.

En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda restructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos.

En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitía a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito.

En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminan durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo.

Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 22 de diciembre de 2022, CBNK Banco de Colectivos, S.A. ha quedado adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas.

6.3.1. Riesgo de precio

Este riesgo surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Las áreas de Tesorería y Mercado de Capitales del Grupo actúan en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten (cartera de negociación) y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez, conformando así el resto de carteras de la entidad (cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cartera de activos financieros a coste amortizado y cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados).

En el ejercicio de estas funciones han sido utilizados los instrumentos financieros autorizados por el Consejo de Administración y/o la Comisión Ejecutiva, estableciéndose en dichos órganos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada producto, siendo los mismos generalmente activos líquidos, dentro de la actual coyuntura del mercado.

Si bien la Entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, al tener un saldo medio por debajo de los límites establecidos en la normativa de recursos propios, y proceder los beneficios de la misma de operaciones de trading intradía; para la medición del Riesgo de Precio de todas las carteras del Banco, la Entidad cuenta con una metodología de control de los instrumentos financieros objeto de inversión, basado en un análisis diario del comportamiento de todos los precios, bajo una metodología objetiva y consistente, contrastada diariamente por el área de control de riesgos del Grupo.

En todo momento se busca una vida media corta de la cartera con el fin de que el impacto en patrimonio neto sea no significativo respecto al exceso del mismo.

6.3.2. Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del ejercicio 2023 el importe total de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 11.266 miles de euros (2022: 13.390 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 11.297 miles de euros (2022: 11.337 miles de euros).

6.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En CBNK Banco de Colectivos, la liquidez es una cuestión clave en la estrategia y su gestión está basada en el control exhaustivo y diario de la situación de liquidez de la Entidad.

La gestión del riesgo de liquidez se apoya en:

- El Consejo de Administración como responsable en última instancia del Riesgo de Liquidez asumido por el Grupo, siendo por tanto la máxima autoridad en lo relativo a promover la implantación de un modelo de gestión y control del riesgo de liquidez sustentado en las directrices marcadas en el Marco de Apetito por el Riesgo. Para ello, debe asegurarse de que se toman las medidas apropiadas para identificar, medir, monitorizar y controlar el riesgo de liquidez, con arreglo a las estrategias y políticas aprobadas.

- Comité de Dirección encargado de la ejecución y seguimiento de la planificación estratégica (resultados y cuadro de mando estratégico) y toma de decisiones para su realineación con el entorno y la resolución de los riesgos.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP) entre sus objetivos se encuentra proporcionar información económica y financiera relevante para la toma de decisiones por parte del Grupo. En el COAP se realiza el seguimiento y análisis de la evolución del negocio del Grupo desde un punto de vista financiero (tipologías de productos, volúmenes, tipos de interés, diferenciales, comisiones, etc...) y de la cartera de inversiones (tipologías de activos, duración, vencimiento, rating, sectores, TIR, otros), así como el seguimiento de los riesgos estructurales de balance para la toma de decisiones en relación con el Asset Allocation estratégico y táctico de la cartera de inversión y la mitigación de los riesgos antes descritos.
- La Dirección Financiera será responsable de llevar a cabo una gestión global de balance, realizando funciones ejecutoras en base a las decisiones tomadas desde el Comité de Activos y Pasivos.
- El Área de Tesorería, es la Unidad de negocio encargada de ejecutar las directrices marcadas desde la Dirección Financiera, en virtud de las distintas estrategias propuestas por el Comité de Activos y Pasivos para la gestión de la liquidez, así como de la primera línea de control para la liquidez intradía.
- Desde el área Comercial, se ejecutarán las directrices marcadas desde la Dirección de Negocio en virtud de las distintas estrategias propuestas desde el Comité de Negocio y Comité de Activos y Pasivos, en relación con la comercialización de productos para la clientela (volumen e instrumentalización).
- El Departamento de Control de Riesgos, es el encargado de la funciones de medición y control de la exposición a los riesgos financieros del Grupo. En el ámbito de la liquidez, sus principales funciones son la de proponer para su aprobación y/o actualización una estructura de límites apropiada, con el objetivo de mantener las exposiciones dentro de los niveles aprobados en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo, la normativa regulatoria, etc., así como el control y análisis del riesgo de liquidez, a partir de un seguimiento periódico de una serie de indicadores de gestión y regulatorios que permiten conocer la situación de liquidez que se encuentra el Grupo y prever y cuantificar posibles situaciones de iliquidez futura.

El objetivo estratégico de la Entidad es mantener unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

Para cumplir este objetivo, la Entidad ha establecido las siguientes directrices generales para una adecuada gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Gestión de liquidez centralizado
- Gestión activa de la liquidez: En base a 3 enfoques:
 - Mantenimiento de un nivel eficiente de activos líquidos y con un grado de diversificación adecuado.
 - Sostenibilidad y estabilidad en las distintas fuentes de fondos de liquidez.
 - Diagnóstico continuo de la situación de liquidez en el Grupo.
- Adaptación y cumplimiento holgado en las nuevas exigencias regulatorias mínimas de financiación y liquidez.
- Contar con un plan de financiación adecuado y en relación con la naturaleza, escala y complejidad.
- Contar con estrategias de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis.

A lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, la evolución de la liquidez en la Entidad ha estado marcada por:

- Alto nivel de liquidez en tesorería, permitiendo apoyar las necesidades de financiación que pudieran tener el resto de Entidades Dependientes, consiguiendo mantener un equilibrio entre las exposiciones al riesgo de liquidez, tanto en plazo (corto y largo plazo) como en las distintas fuentes de fondos de liquidez (entradas y salidas).
- Cumplimiento de ratios regulatorios, entre los que se encuentra el LCR (Liquidity Coverage Ratio) que a cierre de este ejercicio se sitúa muy por encima del mínimo exigido.
- Elevado nivel de activos líquidos con el fin de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.
- Se mantiene la Póliza de Crédito con Banco de España. A cierre de 2023 existen valores pignorados por 456 millones de euros (en 2022: 616 millones de euros) y la Póliza de Crédito se encuentra dispuesta en 200 millones de euros (en 2022 dispuesta en 605 millones de euros). Los importes citados en este apartado son los comunicados por el Banco de España (obtenidos por valoración de la Eurocartera por ISIN y calificación crediticia del emisor), con criterios de valoración diferentes de los valores contables.

El detalle de la situación de liquidez básica de la Entidad es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Liquidez CBNK Banco de Colectivos, S.A.</u>	474.750	279.791
<i>Posición en valores disponibles para ceder</i>	88.077	74.922
<i>Saldo cuenta Tesorería en Banco de España (Nota 7)</i>	355.139	192.294
<i>Saldo disponible en otras entidades financieras</i>	31.534	12.575
<u>Recursos Banco de España + Entidades de crédito</u>	255.534	11.057
<i>Disponible Línea crédito Banco de España (Eurosistema)</i>	255.534	11.057
<i>Disponible Línea crédito con Entidades de crédito</i>	-	-
<i>Letras del Tesoro Sociedades del Grupo</i>	-	-
<i>Total Saldo</i>	<u>730.284</u>	<u>290.848</u>
<i>Renta Fija (pignorable)</i>	-	-
<i>Total Saldo (con cartera)</i>	<u>730.284</u>	<u>290.848</u>

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de las operaciones:

Ejercicio 2023	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	61.395	330.110	-	-	-	-	-	-	391.505
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.056	-	-	-	-	-	-	-	2.056
Préstamos y anticipos a la clientela	30.901	3.591	12.864	21.229	49.301	120.913	2.127.776	-	2.366.575
Valores representativos de deuda	-	39.880	9.371	28.998	7.712	122.929	412.203	-	621.093
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	94.352	373.581	22.235	50.227	57.013	243.842	2.539.979	-	3.381.229
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	120.000	80.000	-	-	-	-	-	200.000
Depósitos de entidades de crédito	12.825	20.000	153.095	-	-	-	-	-	185.920
Depósitos de la clientela	1.461.899	71.003	106.340	241.275	909.994	42.270	340	-	2.833.121
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	10.986	10.986
Total	1.474.724	211.003	339.435	241.275	909.994	42.270	340	10.986	3.230.027
Gap	(1.380.372)	162.578	(317.200)	(191.048)	(852.981)	201.572	2.539.639	(10.986)	151.202
Gap acumulado	(1.380.372)	(1.217.794)	(1.534.994)	(1.726.042)	(2.579.023)	(2.377.451)	162.188	151.202	-

Ejercicio 2022

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	208.801	-	-	-	-	-	-	-	208.801
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	-	136.500	-	450.000	-	6.473	592.973
Préstamos y anticipos a la clientela	8.440	2.267	931	18.878	3.675	85.641	442.347	9.176	571.355
Valores representativos de deuda	-	23.746	3.007	27.212	216.880	289.344	751.977	-	1.312.166
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	217.241	26.013	3.938	182.590	220.555	824.985	1.194.324	15.649	2.685.295
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	525.000	-	80.000	-	-	605.000
Depósitos de entidades de crédito	3.947	257.236	-	-	6.000	-	-	-	267.183
Depósitos de la clientela	1.056.245	175.502	38.630	91.546	452.114	49.761	-	-	1.863.798
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	18.780	18.780
Total	1.060.192	432.738	38.630	616.546	458.114	129.761	-	18.780	2.754.761
Gap	(842.951)	(406.725)	(34.692)	(433.956)	(237.559)	695.224	1.194.324	(3.131)	(69.466)
Gap acumulado	(842.951)	(1.249.676)	(1.284.368)	(1.718.324)	(1.955.883)	(1.260.659)	(66.335)	(69.466)	-

En relación con los cuadros anteriores, hay que indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior.

6.5. Valor razonable de los instrumentos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros en función del nivel de determinación del valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	391.505	-	-	391.505	391.505
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15.801	14.044	25.096	54.941	54.941
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.526	40.586	113.009	222.121	222.121
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	285.316	14.636	166.415	466.367	452.122
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	2.056	2.056	2.056
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	2.326.333	2.326.333	2.326.333
Derivados de cobertura	-	-	3.265	3.265	3.265
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de bancos centrales	-	-	201.786	201.786	201.786
Depósitos de entidades de crédito	-	-	186.859	186.859	186.859
Depósitos de la clientela	-	-	2.838.664	2.838.664	2.838.664
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	25.112	25.112	25.112
Otros pasivos financieros	-	-	10.986	10.986	10.986
Derivados de negociación	-	-	312	312	312

2022	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	208.801	-	-	208.801	208.801
Activos financieros mantenidos para negociar	674	1.721	-	2.395	2.395
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	23.111	22.388	39.020	84.519	84.519
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	283.374	238.887	118.942	641.203	641.203
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	301.103	110.119	309.794	721.016	720.730
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	593.064	593.064	593.064
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	554.303	554.303	554.303
Derivados de cobertura	-	-	1.648	1.648	1.648
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de bancos centrales	-	-	593.532	593.532	593.532
Depósitos de entidades de crédito	-	-	267.421	267.421	267.421
Depósitos de la clientela	-	-	1.864.682	1.864.682	1.864.682
Otros pasivos financieros	-	-	18.780	18.780	18.780
Derivados de negociación	-	-	1.721	1.721	1.721

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros registrados a valor razonable, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.

6.6. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2023, existe inmovilizado material de uso propio registrado a un valor neto contable de 44.542 miles de euros (2022: 458 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, no difiere de manera significativa de su valor en libros a dicha fecha (Véase Nota 14).

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo en Caja	4.832	702
Saldo de efectivo en bancos centrales (Nota 6.4)	355.139	192.294
Otros depósitos a la vista (Nota 6.1)	31.534	15.805
Total	391.505	208.801

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas. Durante el ejercicio 2023 se han devengado ingresos por intereses por la cuenta mantenida en Banco de España por importe de 552 miles de euros (39 miles de euros de gastos en 2022) (Ver Nota 22.1).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado ingresos por intereses por depósitos en Banco de España por importe de 4.811 miles de euros (0 en 2022) (ver Nota 22.1)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían “Otros depósitos a la vista” en moneda distinta del euro por importe de 2.793 y 1.218 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de “Otros depósitos a la vista” fue aproximadamente del 2,96% y 0,02%, respectivamente.

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo la Entidad el Banco ha considerado efectivo el saldo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (Ver Nota 3.24).

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Valores representativos de deuda	-	674	-	-
Derivados	-	1.721	-	1.721
Total	-	2.395	-	1.721

El detalle de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades de crédito	-	412
Otros sectores residentes	-	262
Total	-	674

El detalle de los derivados incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas financieras				
Swap fijo vs Euribor 6m	-	-	1.721	1.721

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de los derivados de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En euros	-	-	1.721	1.721
En dólares USA	-	-	-	-
	-	-	1.721	1.721
Por vencimiento:				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-
Más de 5 años	-	-	1.721	1.721
	-	-	1.721	1.721

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de los derivados, a 31 de diciembre de 2022:

2022	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	1.721	75.000	1.721	75.000

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	54.941	84.519
Total	54.941	84.519

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

9.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" no existían valores representativos de deuda denominados en divisas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", en concepto de política monetaria y financiación intradía.

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 por los valores representativos de deuda ascendieron a 205 miles de euros (2022: 71 miles de euros) (Ver Nota 22.1).

9.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	33.513	67.248
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	21.191	17.257
Otros sectores residentes	237	14
Total	54.941	84.519

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda (Nota 6.1)	166.904	587.619
Instrumentos de patrimonio	55.217	53.584
Total	222.121	641.203

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Administraciones públicas españolas	-	24.525
Entidades de crédito	16.965	27.139
Otros sectores residentes	64.059	126.457
Administraciones públicas no residentes	21.150	203.487
Otros sectores no residentes	65.680	207.938
Correcciones de valor por deterioro	(950)	(1.927)
Total	166.904	587.619

Al 31 de diciembre de 2023 en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global existían valores representativos de deuda denominados en divisas por importe de 4.514 miles de euros (2022: 7.901 miles de euros).

Los intereses devengados en el ejercicio 2023 por los valores representativos de deuda ascendieron a 8.110 miles de euros (2022: 8.962 miles de euros) (Ver Nota 22.1), siendo la rentabilidad media aproximada del 3,09 % y 1,26 % para 2023 y 2022, respectivamente.

De estos activos la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2023 un importe efectivo de 24.468 miles de euros (2022: 121.815 miles de euros), a la clientela. Los títulos cedidos figuran registrados en el pasivo del balance por el importe contratado con la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2023 había títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, por importe de 26.646 miles de euros (2022: 227.044 miles de euros), en concepto de política monetaria y financiación intradía.

10.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	47.543	48.304
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	7.674	5.280
	<u>55.217</u>	<u>53.584</u>

Al 31 de diciembre de 2023 existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas por importe de 3.590 miles de euros (2022: 4.183 miles de euros).

10.3. Pérdidas por deterioro y Otro resultado global acumulado

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(1.927)	(1.894)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	977	(29)
Otros movimientos	-	(4)
Saldo final	<u>(950)</u>	<u>(1.927)</u>

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente (Ver Nota 19.3):

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	(1.172)	(3.880)
Instrumentos de patrimonio	<u>1.649</u>	<u>(432)</u>
Total	<u>477</u>	<u>(4.319)</u>

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda (Nota 6.1)	452.122	720.730
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 6.1)	2.056	593.064
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 6.1) (*)	<u>2.326.333</u>	<u>554.303</u>
Total	<u>2.780.511</u>	<u>1.868.097</u>

(*) Incremento en el ejercicio 2023 principalmente debido a la fusión con Bancofar (véase Nota 1.1)

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

11.1. Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones y bonos		
Administraciones públicas españolas	267.089	283.631
Otros sectores residentes	186.150	438.315
Correcciones de valor por deterioro	(1.117)	(1.216)
Total	452.122	720.730

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los valores asignados a esta cartera estaban denominados en euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de valores representativos de deuda registrados a coste amortizado ascendieron a 17.803 miles de euros (2022: 8.251 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio devengado por los títulos de esta cartera fue, aproximadamente, el 3,09 % y el 1,29 % para los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

De los títulos incluidos en los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2023, la Entidad tenía cedidos temporalmente, un importe efectivo de 311.757 miles de euros (2022: 282.523 miles de euros) y tenía títulos afectos a garantías por un importe de 12.265 miles de euros (2022: 266.282 miles de euros).

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(1.216)	(738)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	99	(478)
Saldo final	(1.117)	(1.216)

El Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023 aprobó la venta de parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado a realizar durante el ejercicio 2024 dentro de una transacción poco frecuente, con el objetivo de cumplir con cierto ratio regulatorio sobre la variación del valor económico de los activos y pasivos del Banco ante diferentes escenarios de tipos de interés.

11.2. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo	-	586.500
Otros activos financieros	2.056	6.473
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	91
Total	2.056	593.064

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían depósitos en entidades de crédito en moneda distinta del euro.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de préstamos y anticipos a entidades de crédito registrados a coste amortizado ascendieron a 1.076 miles de euros (2022: 6.428 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 fue aproximadamente del 2,96% y 1,19%, respectivamente.

11.3. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	903	80
Deudores por tarjeta de crédito	5.280	4.323
Arrendamientos financieros	172	-
Otros préstamos a plazo	2.290.620	535.680
Activos dudosos (Nota 6.1)	59.236	22.146
Otros activos financieros	10.364	9.126
Total (*)	2.366.575	571.355
Por sectores:		
Administraciones públicas españolas	5	1
Otros sectores residentes	2.334.136	531.192
Otros sectores no residentes	32.434	40.162
Total	2.366.575	571.355
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.545.396	156.565
Tipo de interés variable	821.179	414.790
Total	2.366.575	571.355
Por moneda		
En euros	2.366.575	571.355
En divisa	-	-
Total	2.366.575	571.355
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.1)	(52.584)	(16.733)
Intereses devengados	4.447	628
Comisiones	(9.686)	(1.086)
Otros ajustes	20.326	1.764
Operaciones de micro cobertura	(2.745)	(1.625)
Total (Nota 6.1)	2.326.333	554.303

(*) Incluye los aumentos /altas por fusión de Bancofar, S.A (véase Nota 1.1).

“Otros préstamos a plazo” incluyen un importe aproximado de 826.089 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2023 (388.640 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de préstamos y anticipos de la clientela ascendieron a 80.710 miles de euros (2022: 9.461 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio durante los ejercicios 2023 y 2022 de los activos registrados en este epígrafe fue aproximadamente del 3,74 % y 1,99%, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad sobre su reembolso. El importe de estas operaciones renegociadas en los últimos años por la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2023 y 2022, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos y anticipos a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	32.631	23.755
Operaciones con garantía personal	672	1.190
Total	33.303	24.945

La clasificación de los activos deteriorados (dudosos) pendientes de cobro, en función de su antigüedad es la siguiente:

31 de diciembre de 2023	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	3.334	90	215	17.606	21.245
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	2.780	278	427	21.332	24.817
Otras operaciones con garantía real	1.276	958	1.050	9.890	13.174
Total	7.390	1.326	1.692	48.828	59.236

31 de diciembre de 2022	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	1.536	1.691	340	3.686	7.253
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	3.585	1.356	190	9.654	14.785
Otras operaciones con garantía real	4	5	-	99	108
Total	5.125	3.052	530	13.439	22.146

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores (en valor razonable determinado a la fecha de concesión de la operación):

	<u>Miles de euros</u>
Ejercicio 2023	49.055
Ejercicio 2022	14.893

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance (activos fallidos), por considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	10.527	9.563
Alta por fusión (Nota 1.1)	40.452	-
Adiciones	870	1.514
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 11.4)	380	1.238
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	60	-
Productos vencidos no cobrados	430	276
Recuperaciones	(552)	(550)
Por condonación	-	(15)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(479)	(213)
Por prescripción	(73)	(322)
Venta	-	-
Saldo final	<u>51.297</u>	<u>10.527</u>

11.4. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Fase 3</u>	<u>Fase 1 y 2</u>	<u>Riesgo país</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(6.829)</u>	<u>(9.247)</u>	<u>(6)</u>	<u>(16.082)</u>
Dotaciones netas del ejercicio	(2.608)	(445)	3	(3.050)
Traspos	-	(54)	-	(54)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros (Nota 11.3)	1.238	-	-	1.238
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(8.199)</u>	<u>(9.746)</u>	<u>(3)</u>	<u>(17.948)</u>
Alta por fusión (Nota 1.1)	(15.731)	(19.367)	-	(35.098)
Dotaciones netas del ejercicio	3.002	(5.405)	-	(2.403)
Traspos	(965)	2.234	-	1.269
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros (Nota 11.3)	479	-	-	479
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(21.414)</u>	<u>(32.284)</u>	<u>(3)</u>	<u>(53.701)</u>

El detalle de la partida de “Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dotación neta del ejercicio	(2.403)	(3.050)
Activos en suspenso recuperados	479	213
Total	(1.924)	(2.837)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigibles por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos no corrientes en venta	5.645	464
Correcciones de valor por deterioro	(3.968)	(243)
Total	1.677	221

El movimiento de las correcciones por deterioro durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(243)	(400)
Alta por fusión (Nota 1.1)	(3.804)	-
Dotaciones netas del ejercicio	80	157
Otros ajustes	(1)	-
Total	(3.968)	(243)

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, tanto existentes al 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de los mismos en una fecha posterior, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos. Asimismo, se establece que las aportaciones a la sociedad de gestión de activos deberán efectuarse antes de que termine el plazo de dotaciones de provisiones que resulte de aplicación a la entidad, según lo previsto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 2/2012.

De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2012 el Banco traspasó todos sus activos adjudicados a la sociedad del grupo, Maxlan, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las sociedades participadas por el Banco que mantienen activos no corrientes mantenidos para la venta son las siguientes:

	% Participación			
	2023		2022	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Maxlan, S.A.U.	100,00	-	100,00	-
Bancofar, S.A. (sociedad absorbida)	-	-	83,68	-

Las líneas de financiación otorgadas a las sociedades de gestión de activos (Maxlan, S.A.U.) presentan las siguientes características:

Saldo al 31 de diciembre de 2023:	411 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el 2,52% y el 3,68%
Vencimiento:	Comprendidos entre 2027 y 2035
Finalidad:	Financiación adquisición activos y pólizas de crédito
Clasificación contable:	Normal
Saldo al 31 de diciembre de 2022:	624 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el 2,52% y el 3,68%
Vencimiento:	Comprendidos entre 2027 y 2035
Finalidad:	Financiación adquisición activos y pólizas de crédito
Clasificación contable:	Normal

13. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dependientes		
Valores propiedad de la Entidad	29.803	106.058
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.681)	(3.643)
Total	<u>26.122</u>	<u>102.415</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad mantiene inversiones en títulos de renta variable de sociedades que no cotizan en bolsa, que suponen una participación igual o superior al 50% del capital social de las mismas y que, por tanto, se mantiene el control (ver Anexo II).

Los principales movimientos producidos en los ejercicios 2023 y 2022 con empresas participadas han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2023 se han dado de baja las participaciones en Bancofar, S.A., Sistemcam, S.A.U., Corporación Banco Caminos, S.L.U y Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. por la fusión de las mismas con la Entidad (véase Nota 1.1) y como resultado de dicha fusión se ha incrementado la participación directa en CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A. (100%), CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U., (100%) y CBNK Mediación de Seguros, S.A (80%).

- Durante el ejercicio 2022 se incrementó la participación en Bancofar, S.A. en un 0,56 % que supuso un coste de adquisición de 576 miles de euros y se dio de baja por liquidación, la participación en Servifonsa, A.I.E, agrupación perteneciente al Grupo, sin reparto del activo social entre los socios al ser éste inexistente.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las correcciones de valor por deterioro correspondientes a las participaciones en Entidades Dependientes mantenidas por la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(3.643)	(4.425)
Dotaciones netas del ejercicio	(68)	131
Utilización de fondos y otros movimientos	30	651
Saldo al final del ejercicio	<u>(3.681)</u>	<u>(3.643)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la participada Maxlan, S.A.U., tiene registrados activos por operaciones de cancelación de deuda de clientes pertenecientes al Banco, por importe de 7.551 miles de euros (2022: 7.218 miles de euros). El Banco ha registrado una provisión de 3.681 miles de euros por deterioros de dichos activos, que corresponden íntegramente a Maxlan, S.A.U. (2022: 3.643 miles de euros).

Durante el ejercicio 2022, el Banco recibió un dividendo de la participada Bancofar, S.A., por importe de 821 miles de euros (Ver Nota 22.1).

14. ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

14.1. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Uso propio (Nota 6.6)	44.542	458
Activos por derechos de uso	1.536	9.848
Inversiones inmobiliarias	3.891	4
Correcciones de valor por deterioro	(4.132)	-
Total	<u>45.837</u>	<u>10.310</u>

El incremento en los activos tangibles se corresponde principalmente a activos incorporados por la fusión de las participadas.

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Derechos de Uso	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Total
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.21	92	2.581	17.995	-	4	20.672
Altas	18	67	9.962	-	-	10.047
Bajas	(2)	(516)	(10.350)	-	-	(10.868)
Traspasos	1	1	(5.328)	-	-	(5.326)
Otros ajustes	-	-	(1.113)	-	-	(1.113)
Saldo al 31.12.22	109	2.133	11.166	-	4	13.412
Alta por fusión (Nota 1.1)	1.489	839	1.306	55.857	5.937	65.428
Altas	-	124	1.898	2	19	2.043
Bajas	-	-	(12.060)	-	-	(12.060)
Saldo al 31.12.23	1.598	3.096	2.310	55.859	5.960	68.823
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.21	(57)	(2.074)	(5.328)	-	-	(7.459)
Altas	(15)	(156)	(2.019)	-	-	(2.190)
Bajas	2	516	-	-	-	518
Traspasos	-	-	5.328	-	-	5.328
Otros ajustes	-	-	701	-	-	701
Saldo al 31.12.22	(70)	(1.714)	(1.318)	-	-	(3.102)
Alta por fusión (Nota 1.1)	(1.436)	(640)	(541)	(10.939)	(1.952)	(15.508)
Altas	(23)	(287)	(1.072)	(1.018)	(120)	(2.520)
Bajas	-	89	2.157	-	-	2.246
Otros ajustes	2	-	-	25	3	30
Saldo al 31.12.23	(1.527)	(2.552)	(774)	(11.932)	(2.069)	(18.854)
<u>Deterioro</u>						
Saldo al 31.12.21	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.22	-	-	-	-	-	-
Alta por fusión (Nota 1.1)	-	-	-	(2.944)	(938)	(3.882)
Altas	-	-	-	(75)	(175)	(250)
Saldo al 31.12.23	-	-	-	(3.019)	(1.113)	(4.132)
Valor neto al 31.12.23	39	419	9.848	-	4	10.310
Valor neto al 31.12.22	71	544	1.536	40.908	2.778	45.837

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de 12 de junio de 2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (ver Nota 15.4).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 es de 5.321 miles de euros (2022: 1.442 miles de euros).

El descenso en los derechos de uso del ejercicio 2023 se debe a la cancelación de los contratos de alquiler con Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. por la fusión de la misma con la Entidad (véanse Notas 1.1 y 15.4).

14.2. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos intangibles – Otros activos intangibles" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el movimiento producido durante dichos ejercicios es el siguiente:

	<u>miles de euros</u>
<u>Valor de Coste:</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>6.387</u>
Adiciones	<u>2.625</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	<u>9.012</u>
Alta por fusión (Nota 1.1)	13.625
Adiciones	3.078
Retiros	<u>(4.299)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	<u>21.416</u>
<u>Amortización acumulada:</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>(481)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.265)
Otros movimientos	<u>(2)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(1.748)</u>
Alta por fusión (Nota 1.1)	(7.606)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.468)
Aplicación	3.807
Otros movimientos	<u>(2)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(9.017)</u>
Activos intangibles neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>7.264</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>12.399</u>

(*) De los cuales 166 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 se corresponden con la partida de inmovilizado en curso (359 miles de euros en 2022).

No hay activos intangibles con restricciones de uso o titularidad. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han registrado pérdidas por deterioro por estos activos.

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	201.786	593.532
Depósitos de entidades de crédito	186.859	267.421
Depósitos de la clientela	2.838.664	1.864.682
Otros pasivos financieros	10.986	18.780
Valores representativos de deuda emitidos	25.112	-
Total	3.263.407	2.744.415

En la Nota 6.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

15.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Banco de España	200.000	605.000
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	1.786	(11.468)
Total	201.786	593.532

El saldo de "Depósitos de bancos centrales" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 80.000 miles de euros en diciembre 2023 (605.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y 120.000 miles de euros en operaciones principales de financiación (OPF) a plazo de una semana.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

El 10 de diciembre de 2020 el Banco Central Europeo prolongó el apoyo con operaciones de financiación con objetivo específico (TLTRO), ampliando en doce meses adicionales, hasta junio de 2022, el periodo de aplicación de tipos de interés favorables a las entidades de crédito para las que la variación neta de sus

préstamos computables, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, alcance el umbral de concesión de préstamos. Adicionalmente aumentó el importe máximo de financiación hasta el 55% de los préstamos computables (50% anteriormente). Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%, siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022 el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los períodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición es el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre de 2022. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexa al promedio durante ese período de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

El Banco, a 31 de diciembre de 2022, alcanzó el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realizó durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y después hasta diciembre de 2022.

Con fecha 28 de junio de 2023, venció el importe de 525.000 miles de euros, con un cobro total de intereses por 3.369 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado ingresos por intereses por importe de 0 miles de euros (2022: 3.668 miles de euros), y gastos por intereses de 10.178 miles de euros (2022: 938 miles de euros) correspondientes a las disposiciones de las facilidades TLTRO III (Ver Nota 22.1).

Durante el ejercicio 2023 el tipo de interés medio anual de los "Depósitos de bancos centrales" ha sido del 2,95% (2022: 0,45 %).

15.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo	5.077	6.101
Cesión temporal de activos	173.094	257.236
Otras cuentas	7.749	3.846
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	939	238
Total	186.859	267.421

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de depósito de entidades de crédito ascendieron a 6.059 miles de euros en gastos (2022: 411 miles de euros en ingresos y 914 miles de euros en gastos) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2023 de los "Depósitos de entidades de crédito" fue del 3,59% (2022: -0,18%).

15.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista	1.305.876	1.019.183
Depósitos a plazo	1.294.006	649.126
Cesión temporal de activos	185.247	151.713
Ajustes por valoración	5.543	878
Otros sectores no residentes	47.992	43.782
Total	2.838.664	1.864.682
Por moneda		
En euros	2.827.605	1.853.471
Divisa	11.059	11.211
Total	2.838.664	1.864.682

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Depósitos de la clientela" de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	5.543	878
Pasivos a valor razonable	-	-
Total	5.543	878

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 de depósitos de la clientela ascendieron a 32.008 miles de euros (2022: 2.873 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los "Depósitos a la clientela" fue del 1,17% y 0,27% respectivamente.

15.4. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Acreeedores comerciales	1.419	1.655
Fianzas recibidas	3.103	2.106
Pasivos financieros por derechos de uso	1.679	9.902
Cuentas de recaudación	1.118	1.889
Resto pasivos financieros	3.667	3.228
Total	10.986	18.780

Conforme a la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, el Banco como arrendatario debe registrar en el momento inicial, un pasivo por los pagos comprometidos ("Pasivos financieros por derechos de uso") y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento (Ver Nota 14.1).

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01.01.2023	<u>9.902</u>
Alta por fusión (Nota 1.1)	771
Disminución (véase Nota 14.1)	<u>(8.994)</u>
Saldo al 31.12.2023	<u>1.679</u>

La disminución se debe principalmente a la cancelación de los contratos de alquiler intragrupo (véase Nota 14.1).

El saldo de "Resto pasivos financieros" incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidar.

15.5. Valores representativos de deuda emitidos.

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cédulas hipotecarias	550.000	215.000
Valores propios	(525.000)	(215.000)
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	<u>112</u>	<u>-</u>
Total	<u>25.112</u>	<u>-</u>

Las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, a lo largo del tiempo, han sido acordadas por sus respectivos Consejos de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 406 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 350.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 200.000 miles de euros y 150.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de noviembre de 2027, cada una de las emisiones. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2027, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Con fecha 25 de mayo de 2022, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 100.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 15.000 miles de euros y 85.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de

amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Respecto al ejercicio 2023, se describen a continuación las emisiones de cédulas hipotecarias llevadas a cabo por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente:

- Por parte de Banco Caminos, S.A.:
 - a) con fecha 9 de junio de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 50.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de fecha 7 de junio de 2023. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2032. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2032, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A., y
 - b) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 20.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de 31 de julio de 2023. Esta emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias referida en el párrafo a) inmediatamente anterior, por lo que se sujeta a las condiciones finales de 7 de junio de 2023 de dicha emisión.
- Respecto a Bancofar, S.A.:
 - a) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 30.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Bancofar, S.A. Dicha emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias realizada en 2022, al amparo y de conformidad con las condiciones finales de fecha 23 de mayo de 2022, por importe de 85.000 miles de euros.

De conformidad con el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, todas las anteriores emisiones se encuadran en los programas de bonos garantizados debidamente autorizados por el Banco de España a Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.: de un lado, el programa de Banco Caminos, S.A., que se identifica con el número 0234-202207-01-01, con un importe máximo de 355.000 miles de euros, y de otro lado, el programa de Bancofar, S.A., que se identifica con el número 0125-202207-01-01, con un importe máximo de 345.000 miles de euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción entre Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., ejecutada en diciembre de 2023 y en virtud de la cual Banco Caminos, S.A. absorbió a Bancofar, S.A., la cual fue disuelta sin liquidación, transfiriéndose todo su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a Banco Caminos, S.A. (véase Nota 1.1), el Banco de España autorizó, con fecha 4 de diciembre de 2023, la modificación del programa de bonos garantizados de Banco Caminos, S.A., a los efectos de:

- incluir en el mismo las emisiones realizadas por Bancofar, S.A.;
- integrar el conjunto de cobertura procedente de Bancofar, S.A. en el conjunto de cobertura de Banco Caminos, S.A.; y
- ampliar el importe del programa de Banco Caminos, S.A. en 345.000 miles de euros adicionales, resultando un nuevo límite máximo de emisión de 700.000 miles de euros.

Asimismo, el Banco de España, en la fecha indicada de 4 de diciembre de 2023, acordó la extinción del programa de bonos garantizados de Bancofar, S.A., y el cese del órgano de control del conjunto de cobertura de Bancofar, S.A.

Finalmente, téngase en cuenta que en diciembre de 2023 la entidad Banco Caminos, S.A. modificó su denominación social por la de CBNK Banco de Colectivos, S.A. Por lo que todas las referencias hechas a Banco Caminos, S.A. deben entenderse realizadas a CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El Banco tiene en circularización la siguiente Emisión de Cédulas Hipotecarias:

Fecha Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Cotización	Fecha Vencimiento
	Nominal	Saldo vivo			
25-11-2020	200.000	200.000	4,61%	MARF	25-11-2027
25-11-2020	150.000	150.000	4,61%	MARF	25-11-2027
25-05-2022	85.000	85.000	4,61%	MARF	25-05-2030
25-05-2022	15.000	15.000	4,61%	MARF	25-05-2030
09-06-2023	100.000	100.000	4,61%	MARF	25-05-2032

La Entidad mantiene el 31 de diciembre de 2023 en autocartera, como valores propios, un importe de 525.000 miles de euros (2022: 215.000 miles de euros). Los restantes 25.000 miles de euros de las cédulas emitidas fueron adquiridos por CECABANK, S.A.

16. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.471	3.157
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	1.484	1.258
Compromisos y garantías concedidos	1.129	1.120
Restantes provisiones	2.493	2.073
Total	8.577	7.608

El movimiento experimentado en estos epígrafes en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (*)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.602	1.361	1.880	2.259	9.102
Dotaciones netas en pérdidas y ganancias	-	-	366	448	814
Utilizaciones	-	(103)	-	(16)	(119)
Reversiones	(445)	-	(1.126)	(618)	(2.189)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.157	1.258	1.120	2.073	7.608
Alta por fusión (Nota 1.1)	171	379	66	973	1.589
Dotaciones en pérdidas y ganancias	-	-	138	581	719
Utilizaciones	143	(113)	(2)	(204)	(176)
Reversiones	-	(40)	(193)	(930)	(1.163)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>3.471</u>	<u>1.484</u>	<u>1.129</u>	<u>2.493</u>	<u>8.577</u>

(*) Ver Nota 18.1

Los epígrafes de "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" y "Restantes provisiones" recogen provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

17. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

La composición del saldo de este capítulo del del balance adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas financieras				
Swap para la cobertura de Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Swap para la cobertura de una cartera de préstamos	3.265	312	1.648	-
Total	<u>3.265</u>	<u>312</u>	<u>1.648</u>	<u>-</u>

El derivado de cobertura ha sido contratado en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados. El derivado de cobertura contratado se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en una cartera de préstamos, registrados por la Entidad en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En euros	3.265	312	1.648	-
En dólares USA	-	-	-	-
	<u>3.265</u>	<u>312</u>	<u>1.648</u>	<u>-</u>
Por vencimiento:				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-
Más de 5 años	3.265	312	1.648	-
	<u>3.265</u>	<u>312</u>	<u>1.648</u>	<u>-</u>

El desglose del saldo del epígrafe de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	110.980	3.265	312
	<u>110.980</u>	<u>3.265</u>	<u>312</u>
	2022		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	13.898	1.648	-
	<u>13.898</u>	<u>1.648</u>	<u>-</u>

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.265	40.329	312	70.651

2022	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	1.648	13.898	-	-

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nominal de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable(1)	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	3.265	40.329	312	70.651
Total	3.265	40.329	312	70.651

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

2022	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable(1)	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	(1.625)	15.109	-	-
Total	(1.625)	15.109	-	-

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	1.327	-	-	-	-

2022	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Valores representativos de deuda	(1.257)	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	(169)	-	-	-	-

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

18.1. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otros deudores	4.140	2.167
Operaciones en camino	27.767	7.604
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 16)	3.300	3.157
Periodificaciones	1.703	1.943
Total	36.910	14.871

Las operaciones en camino corresponden principalmente, a recibos domiciliados pendientes de aplicación que se regularizan al siguiente día hábil.

18.2. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por periodificación gastos de personal	4.754	3.603
Resto periodificaciones	11.485	8.364
Operaciones en camino	39.226	14.032
Otros pasivos	1.510	936
Total	56.975	26.935

Las operaciones en camino corresponden a principalmente a transferencias y remesas pendientes que se abonan al siguiente día hábil.

19. PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2023 y 2022 se presenta en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto.

19.1. Capital social

Este epígrafe recoge las acciones en las que se divide el capital de la Entidad, entre sus accionistas.

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad tiene títulos en autocartera por importe de 99 miles de euros (2022: 95 miles de euros).

El 26 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas acordó, de forma totalmente gratuita para los accionistas, de las reservas disponibles de la Entidad, aplicar 32 miles de euros al capital social, con un incremento de valor de la acción de 9 céntimos de euro, y, por lo tanto, fijar el capital social de la Entidad en 21.163.490,06 euros.

Adicionalmente, el 12 de febrero de 2010, se elevó a público el acuerdo de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, en la proporción de 10 acciones nuevas por cada 1 antigua, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,20 euros a 6,02 euros, modificándose el número total de acciones integrantes del capital social de la Entidad que pasó de 351.553 a 3.515.530, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta de Accionistas de la Entidad, celebrada el 22 de junio de 2011, acordó solicitar a "Almagro, Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios", en base a la disposición novena de la Ley 2/2011, la cantidad de 7.241 miles de euros, del Fondo de Reserva Obligatorio que, con motivo de la transformación de Caja Caminos en Banco, fue depositado en la misma por imperativo legal, y dejar en la citada cooperativa la cantidad de 9 miles de euros (Ver Notas 1 y 19.2). Asimismo, se acuerda que una vez reintegrada dicha cantidad se proceda a pagar el Impuesto sobre Sociedades, por importe de 913 miles de euros, y con la cantidad restante, 6.328 miles de euros, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de las acciones existentes en 1,80 euros por acción.

El Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de noviembre de 2011 acordó fijar el 14 de diciembre de 2011 para realizar el traspaso de capital indicado en el párrafo anterior. El aumento de capital social fue elevado a público el 14 de diciembre de 2011.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2023, después de las ampliaciones de capital indicadas en los párrafos precedentes, el capital social del Banco quedó fijado en 29.274 miles de euros (2022: 27.491 miles de euros), representado por 3.743.479 acciones nominativas (2022: 3.515.530 acciones nominativas), de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

19.2. Ganancias acumuladas, otras reservas y prima de emisión

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2023 y 2022, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en los epígrafes "Fondos propios – Prima de Emisión" y "Fondos propios – Ganancias acumuladas" y "Otras reservas".

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance es:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reserva legal	5.518	5.518
Reserva de capitalización	1.197	1.197
Reservas voluntarias	114.084	103.804
Otras reservas	61.470	(675)
Prima de emisión	40.598	29.028
Total	<u>222.867</u>	<u>138.872</u>

19.2.1. Prima de Emisión

La Prima de Emisión tiene su origen en las aportaciones voluntarias que se aprobaron por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 28 de junio de 2002 y en la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). La prima de emisión es de libre distribución. A fecha de cierre del ejercicio la prima de emisión está íntegramente exigida y registrada.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, el Fondo de Reserva Obligatorio, cuyo importe ascendía a 7.250 miles de euros fue traspasado a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). De este importe, durante el ejercicio 2011 se reintegraron 6.328 miles de euros para realizar la ampliación de capital descrita en la Nota 19.1, y 913 miles de euros fueron reintegrados en 2012 para liquidar el impuesto sobre sociedades.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 19.1).

19.2.2. Reserva de Capitalización

La Reserva de Capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe

del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible durante el plazo de cinco años y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante dicho plazo desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 1.197 miles de euros. El Consejo de Administración propondrá a la Junta de Accionistas la dotación de una nueva reserva de capitalización por importe de 1.552 miles de euros.

19.2.3. Otras reservas

El incremento en "Otras reservas" se debe a la fusión con Bancofar, S.A. y las participadas mencionadas en la Nota 1.1. Asimismo incluye un decremento de 1.450 miles de euros por las bajas de los instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cuales recogen las variaciones en el valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican a una partida de reservas.

19.2.4. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.6, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Ver Nota 10.3).

En el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de los ejercicios 2023 y 2022, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en este epígrafe.

20. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

20.1. Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y Otros compromisos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la Entidad.

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos, agrupados por contrapartida, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2023	2022
Compromisos por préstamos concedidos		
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	26.886	19.542
De cuentas con disponibilidad inmediata	271.463	34.294
No residentes	1.011	1.068
Total (Nota 6.1)	299.360	54.904

El detalle de garantías financieras concedidas entendidas como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Garantías concedidas		
Garantías financieras	15.904	165.346
Otros avales y cauciones	-	-
Total (Nota 6.1)	15.904	165.346

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 22.2).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

El detalle de "Otros compromisos concedidos" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otros avales y cauciones	34.709	25.257
Disponibles líneas de avales y cartera	-	-
Total (Nota 6.1)	34.709	25.257

20.2. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

Hasta 2018 la Entidad no administró directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se ha limitado a realizar labor comercializadora. Como consecuencia de la fusión con Gefonsa, S.V., S.A.U. (Ver Nota 1), se han modificado los estatutos sociales de CBNK Banco de Colectivos, S.A., incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones de comercialización (Nota 22.2)		
Sociedades y Fondos de Inversión	2.111	1.155
Fondo de Pensiones	2.224	776
Total	4.335	1.931

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores propiedad de terceros	802.851	713.359

21. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Como consecuencia de la transformación llevada a cabo el 8 de febrero de 2008 (Ver Nota 1), la Entidad dejó de estar sometida al régimen fiscal especial de las cooperativas de crédito, pasando a tributar conforme al régimen general del impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 d) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se entiende concluido el periodo impositivo cuando se produce la transformación de la forma jurídica de una entidad y ello determina la modificación del tipo de gravamen o la aplicación de un régimen tributario especial.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad se acogió a la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades, por la propia Matriz del Grupo y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del Grupo fiscal, de acuerdo con el procedimiento establecido. El 1 de enero de 2015 se incorporó al grupo fiscal la sociedad dependiente Bancofar, S.A. Al 31 de diciembre de 2023 el grupo fiscal estaba compuesto por 5 sociedades (8 en 2022). Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo Fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Así mismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	21.932	13.344
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(837)	(1.469)
Resultado contable ajustado	21.095	11.875
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(682)	475
Base imponible	20.413	12.350

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	6.329	-	3.563	-
Sobre base imponible	-	6.124	-	3.705
Deducciones	(863)	(1.986)	(524)	(524)
Gasto / Cuota	<u>5.466</u>	<u>4.138</u>	<u>3.039</u>	<u>3.181</u>
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	(75)	-	(258)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(5.264)	-	(4.297)
Otros conceptos	<u>4.081</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.540)</u>
Gasto / Impuesto a pagar (cobrar)	<u>9.472</u>	<u>(1.126)</u>	<u>2.781</u>	<u>(3.656)</u>

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

Como consecuencia de la fusión por absorción de Bancofar, S.A. por parte de CBNK Banco de Colectivos, S.A., han dejado de ser compensables por la entidad absorbente, bases imponibles negativas de Bancofar, S.A. por importe de 13.602 miles de euros. Por ello se ha procedido a registrar la baja de estas bases imponibles negativas, lo que ha supuesto un mayor gasto por impuesto de sociedades de 4.081 miles de euros, reflejado en la tabla anterior dentro de "Otros conceptos".

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.356	1.073	3.786	507
Diferidos	<u>18.995</u>	<u>937</u>	<u>9.138</u>	<u>1.252</u>
Total	<u>20.351</u>	<u>2.010</u>	<u>12.924</u>	<u>1.759</u>

Los activos por impuestos diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas, así como pérdidas por deterioro de activos financieros, que la Entidad consideró como no deducible y a impuestos diferidos por minusvalías en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En cuanto a los pasivos fiscales diferidos estos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2023				2022			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	
Saldo inicial	3.786	9.138	507	1.252	2.501	7.131	-	4.115
Altas por fusión (véase Nota 1.1.)	73	18.627	1.362	-	-	-	-	-
Altas	1.356	3.807	758	-	3.786	3.291	507	15
Bajas	(3.859)	(12.577)	(1.554)	(315)	(2.501)	(1.284)	-	(2.878)
Saldo final	<u>1.356</u>	<u>18.995</u>	<u>1.073</u>	<u>937</u>	<u>3.786</u>	<u>9.138</u>	<u>507</u>	<u>1.252</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS era 4.772 y 4.772 miles de euros, respectivamente.

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases impositivas negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, “con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018”.

Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la Circular 4/2017 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.

Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.

De acuerdo con la citada normativa, la Entidad ha incorporado una cantidad total de 984 miles de euros en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 (328 miles de euros en cada uno de ellos), respectivamente. En los ejercicios 2023 y 2022 no se ha integrado nada.

Contabilización instrumentos de patrimonio según Circular 4/2017 (artículo 17.1 del TRLIS)

Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la Circular 4/2017 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.

A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una “cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria”.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2023 el Banco ha realizado una operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, correspondiente a las fusiones anteriormente mencionadas.

22. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

22.1. Ingresos por intereses, Rendimientos de instrumentos de patrimonio, Gastos por intereses y Resultados netos de operaciones financieras

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por intereses		
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros (Nota 7)	5.363	-
Depósitos en bancos centrales (Nota 15.1)	-	3.668
Depósitos de entidades de crédito (Notas 15.2)	-	411
Depósitos resto sectores	-	235
Valores representativos de deuda (Notas 9.1, 10 y 11.1)	26.118	17.285
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 11.2)	1.076	6.428
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 11.3)	80.710	9.461
Resto de intereses	-	621
Otros activos	163	231
Total	113.430	38.340
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales (Nota 15.1)	(10.178)	(938)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 15.2)	(6.059)	(914)
Depósitos de la Clientela (Nota 15.3)	(32.008)	(2.873)
Préstamos y anticipos en bancos centrales (Nota 7)	-	(39)
Valores representativos de deuda emitidos	(839)	-
Otros pasivos	(264)	(92)
Total	(49.348)	(4.856)
Rendimientos de instrumentos de patrimonio		
Participaciones en empresas del grupo (Notas 13 y 23)	831	821
Otros instrumentos de patrimonio	2.540	1.959
Total	3.371	2.780
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Activos financieros mantenidos para negociar	406	1
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	776	-
Activos financieros a valor razonable con cambios resultados	303	6
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.513	5.432
Total	2.998	5.439

22.2. Comisiones

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores	865	924
Compensación y liquidación	383	368
Gestión de activos	4.336	3.910
Custodia de Inversión colectiva	-	57
Custodia de otros	787	719
Servicios de pago	2.739	1.938
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados-Inversión colectiva	23	2
Garantías financieras	447	636
Otros	527	166
Total	<u>10.107</u>	<u>8.720</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Valores	(8)	(51)
Compensación y liquidación	(2)	(538)
Gestión de activos	(240)	(327)
Custodia	(385)	(478)
Servicios de pago	(1.396)	(235)
Garantías financieras	(672)	-
Otros	(1.240)	(523)
Total	<u>(3.943)</u>	<u>(2.152)</u>

22.3. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	474	95
Otros conceptos (*)	1.341	4.925
Total	<u>1.815</u>	<u>5.020</u>

(*) Proviene principalmente de la refacturación de servicios centrales a las empresas del grupo en 2023 y 2022.

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6)	(2.263)	(1.343)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.6)	(1.324)	(1.063)
Otros conceptos	(352)	(434)
Total	(3.939)	(2.840)

22.4. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(18.531)	(12.853)
Cuotas de la Seguridad Social	(4.226)	(2.562)
Dotaciones a planes de prestación definida	(210)	(199)
Dotaciones a planes de aportación definida	(290)	(209)
Indemnizaciones por despido	(1.016)	(615)
Otros gastos de personal	(608)	(479)
Gastos de Formación	(66)	(60)
Total	(24.947)	(16.977)

Durante los ejercicios de 2023 y 2022 las cifras relativas al número de empleados de la Entidad y su distribución por categorías profesionales y por géneros han sido las siguientes:

	2023				2022			
	Nº al final del ejercicio			Nº medio	Nº al final del ejercicio			Nº medio
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alto Directivo	4	4	8	9	8	2	10	9
Directivos y Técnicos	82	93	175	174	52	82	134	120
Otro personal administrativo y comercial	72	47	119	119	37	25	62	62
	158	144	302	302	97	109	206	191

Durante el ejercicio 2023 el Banco ha tenido 4 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (4 empleados en 2022).

22.5. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	(964)	(881)
Informática	(8.791)	(7.882)
Comunicaciones	(715)	(184)
Publicidad y propaganda	(1.076)	(398)
Gastos judiciales y de letrados	(132)	(148)
Informes técnicos	(3.256)	(1.570)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(417)	(242)
Primas de seguros y autoseguro	(237)	(175)
Por órganos de gobierno y control	(827)	(574)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(118)	(62)
Cuotas de asociaciones	(244)	(293)
Servicios administrativos subcontratados	(2.151)	(1.667)
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	(11)	-
Otros	(1.484)	(889)
Otros gastos	(780)	(65)
Total	(21.203)	(15.030)

22.6. Provisiones o reversión de provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dotación neta provisión para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	55	760
Dotaciones netas a otras provisiones	389	169
Total	444	929

23. PARTES VINCULADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la Entidad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas (*)	
	2023	2022	2023	2022
ACTIVO				
Valores representativos de deuda	-	235.703	-	-
Créditos	412	601.449	4.063	4.187
PASIVO				
Depósitos	32.219	52.879	36.196	2.043
CUENTAS DE ORDEN				
Pasivos contingentes	-	153.759	-	305
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Ingresos:				
Ingresos por intereses	20	7.943	79	135
Ingresos por dividendos (Nota 22.1)	831	821	-	-
Ingresos por comisiones	3.391	2.971	4	2
Gastos:				
Gastos por intereses	561	88	974	1
Gastos por comisiones	223	327	-	-

(*) Incluye saldos con personal clave de la dirección de la entidad y otras partes vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración y a las partes vinculadas de los citados miembros, han devengado en el ejercicio 2023 un tipo de interés anual comprendido entre el 1,90% y el 5,65% (2022 un tipo de interés anual comprendido entre el 0,90 % y el 2,25%).

24. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

24.1. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes retribuciones durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros					
	2023			2022		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Socorro Fernández Larrea	75,8	1,0	76,8	72,5	1,3	73,8
Francisco José de Lera Losada	80,0	1,0	81,0	72,5	1,2	73,7
Manuel Jodar Casanova	74,2	1,0	75,2	65,0	1,3	66,3
Iñigo de la Serna Herrnáz	70,0	1,0	71,0	65,0	1,3	66,3
Baldomero Navalón Burgos	100,0	1,0	101,0	77,5	1,3	78,8
Berta Barrero Vázquez	40,9	1,0	41,9	-	-	-
Ana Villacañas Beades	24,9	-	24,9	70,0	1,3	71,3
Enrique Ayuso Hernández	3,5	-	3,5	-	-	-
Jose Ignacio Centenera Jaraba	3,5	-	3,5	-	-	-
Jesús Aguilar Santamaría	3,5	-	3,5	-	-	-
José Pablo Torres Asensio	3,5	-	3,5	-	-	-
Mateo Velasco Arranz	-	1,0	1,0	-	1,3	1,3
Enrique Serra González	-	1,0	1,0	-	1,3	1,3
	479,8	8,0	487,8	422,5	10,3	432,8

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Consejo de Administración no han percibido otro tipo de retribuciones del Banco, excepto las recibidas por el presidente y el consejero delegado en su calidad de empleados del Banco.

La Entidad considera personal clave de la Dirección al Comité de Dirección, compuesto a 31 de diciembre de 2023 por el consejero delegado, seis directores corporativos y un secretario general. La remuneración total cobrada por este colectivo, junto con el presidente, en el año 2023 ascendió a un total de 1.802 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022, este colectivo estaba formado por el consejero delegado, cuatro directores generales, un secretario general, y una asimilada a la dirección general, la directora general de control interno, gobierno corporativo y relaciones con los supervisores, y su remuneración cobrada durante el año 2022, incluyendo el importe correspondiente al presidente, ascendió a un total de 1.087 miles de euros. A efectos comparativos hay que tener en cuenta que cuatro de los integrantes del personal clave en 2022 se incorporaron al Banco a finales del ejercicio.

Asimismo, existen compromisos en materia de pensiones (póliza colectiva de vida) que afectan al personal clave conforme se ha descrito en el párrafo anterior, incluyendo al presidente, y por quienes se han satisfecho en 2023 primas a compañías de seguros por importe de 21 miles de euros (2022: 16 miles de euros).

Adicionalmente, determinados miembros del personal clave cuentan con un plan de previsión social empresarial por un importe acumulado total de 3.300 miles de euros (2022: 3.157 miles de euros), encontrándose dentro de este colectivo actuales miembros del Comité de Dirección, exempleados directivos de la entidad con derechos adquiridos sobre el plan de previsión, y el presidente.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Entidad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 89 miles de euros (2022: 89 miles de euros).

La Entidad no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

24.2. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicados al Banco que, durante el ejercicio 2023, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratarse de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

25. OTRA INFORMACIÓN

25.1. Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 29 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2023 y 2022.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023 ascendió a 13 quejas y 277 reclamaciones, 290 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones (290), 130 fueron favorables al cliente, 93 desfavorables al cliente y 67 archivadas. Por otra parte, 80 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 78.337,62 euros. Además, en el ejercicio 2023, se han recibido 2 reclamaciones de BDE, 1 resolución fue favorable para la entidad y otra resolución fue desfavorable para la entidad. No se ha abondo ningún importe por las reclamaciones recibidas de Banco de España.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2022 ascendió a 25 quejas y 109 reclamaciones, 134 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Tres (3) reclamaciones no han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones admitidas a trámite (131), 44 fueron favorables al cliente, 45 desfavorables al cliente y 42 archivadas. Por otra parte, 19 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 78.570,46 euros. En el ejercicio 2022, se han recibido 3 reclamaciones de BDE, 1 resolución fue favorable para la entidad y 2 resoluciones pendientes de resolución por parte de BDE en la que una de ellas ha abonado al cliente el importe reclamado (500 euros).

25.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

25.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no poseía participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto (véase Nota 1.1). Al 31 de diciembre de 2022 poseía las siguientes participaciones:

	<u>2022</u>
Bancofar, S.A. (ver Nota 13)	83,68%

25.4. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, la Entidad no tiene de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo se incluye el Estado de Información No Financiera Consolidada del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

25.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Por servicios de auditoría	118	81
Otros servicios relacionados con la auditoría	73	50
Total Servicios Profesionales	191	131

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

El epígrafe de "Otros servicios relacionados con la auditoría" incluye, honorarios por servicios de la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes", "Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución", "Informe de procedimientos acordados sobre el precio de intervención de las acciones ordinarias representativas del capital social de CBNK Banco de Colectivos, S.A.", "Servicios de traducción de cuentas anuales consolidadas formuladas y auditadas" y el "Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales".

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no han sido prestados otros servicios profesionales al Banco por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

25.6. Saldos y depósitos abandonados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no tenía saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

25.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales":

	2023	2022
	Días	
Período medio de pago a proveedores	13,88	23,06
Ratio de operaciones pagadas	14	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	52
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	42.272	21.800
Total pagos pendientes	205	10

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2023	2022
Volumen monetario pagado (miles de euros)	43.961	20.356
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores (%)	96,16%	93,38%
Número de facturas pagadas	11.832	4.553
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores (%)	90,45%	90,63%

25.8. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

25.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2023 la Entidad. ha mantenido 3.743.479 acciones (3.515.530 acciones en 2022) (ver Nota 19.1), habiendo ascendido el beneficio por acción, aproximadamente, a 3,16 euros en el ejercicio 2023 y a 2,92 euros en el ejercicio 2022. Estos importes corresponden tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

25.10. Estacionalidad de las operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Banco corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativa.

25.11. Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por “Refinanciaciones y reestructuraciones” se incluyen en la Nota 6.1.3.
- En la Nota 6.1.1 se incluye la información relativa a las “Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- En la Nota 6.1.1 se incluye la información relativa a “Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- La “Distribución de los préstamos a la clientela por actividad” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en la Nota 6.1.
- La “Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en la Nota 6.1.
- En la Nota 15.5 se incluye la información relativa al “Mercado hipotecario” al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tenía emitidos “Cédulas y bonos internacionales”.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco no tenía emitidas “Cédulas territoriales”.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

ANEXO I

CORPORACIÓN BANCO CAMINOS, S.L., Sociedad Unipersonal

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022
(miles de euros)

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	24.661
Inmovilizado material	2
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	24.658
Inversiones financieras a largo plazo	1
ACTIVO CORRIENTE	16.140
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	227
Inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo	15.600
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	314
TOTAL ACTIVO	40.802
PASIVO CORRIENTE	18
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18
PATRIMONIO NETO	40.784
FONDOS PROPIOS	
Capital	30.000
Reservas	10.509
Resultado del ejercicio	275
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	40.802

GABINETE DE ESTUDIO Y GESTIÓN JURÍDICA, S.A.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(en miles de euros)

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	43.679
INMOVILIZADO INTANGIBLE	713
INMOVILIZADO MATERIAL	2.109
INVERSIONES INMOBILIARIAS	40.528
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	292
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	37
ACTIVO CORRIENTE	620
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	78
INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	200
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	12
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	20
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	310
TOTAL ACTIVO	44.299

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	30.593
Fondos Propios	30.593
CAPITAL	24.858
RESERVAS	5.467
RESULTADO DEL EJERCICIO	269
PASIVO NO CORRIENTE	2.920
DEUDAS A LARGO PLAZO	35
DEUDAS CON EMP. GRUPO Y ASOCIADAS	2.885
PASIVO CORRIENTE	10.786
PROVISIONES A CORTO PLAZO	74
DEUDAS A CORTO PLAZO	11
DEUDAS CON EMP. GRUPO Y ASOCIADAS	10.659
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.299

SISTEMCAM, S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(miles de euros)

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	516
INMOVILIZADO INTANGIBLE	132
INMOVILIZADO MATERIAL	19
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A L/P	47
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	318
ACTIVO CORRIENTE	3.382
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.562
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	1.816
TOTAL ACTIVO	3.899

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	1.957
Fondos Propios	1.957
CAPITAL	601
RESERVAS	1.095
RESULTADO DEL EJERCICIO	262
PASIVO CORRIENTE	1.941
PROVISIONES A CORTO PLAZO	837
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	1.104
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.899

BANCOFAR, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2022

	miles de euros
<u>ACTIVO</u>	<u>2022</u>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	66.734
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	485
Instrumentos de patrimonio	485
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14
Instrumentos de patrimonio	14
Activos financieros a coste amortizado	1.680.800
Préstamos y anticipos	1.680.800
Entidades de crédito	3.878
Clientela	1.676.922
Derivados - contabilidad de coberturas	5.204
Activos tangibles	3.188
Inmovilizado material	3.188
De uso propio	2.851
Inversiones inmobiliarias	337
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	164
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	765
Activos intangibles	5.143
Otros activos intangibles	5.143
Activos por impuestos	17.146
Activos por impuestos corrientes	73
Activos por impuestos diferidos	17.073
Otros activos	14.948
Resto de los otros activos	14.948
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.589
TOTAL ACTIVO	1.795.251

BANCOFAR, S.A.

Balance al 31 de diciembre de 2022

PASIVO

Pasivos financieros a coste amortizado	<u>1.668.384</u>
Depósitos	1.424.705
Entidades de crédito	591.512
Cientela	833.193
Valores representativos de deuda emitidos	235.703
Otros pasivos financieros	7.976
Provisiones	<u>677</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	171
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	248
Compromisos y garantías concedidos	66
Restantes provisiones	192
Pasivos por impuestos	<u>1.362</u>
Pasivos por impuestos corrientes	1.362
Otros pasivos	<u>20.005</u>
TOTAL PASIVO	1.690.428

PATRIMONIO NETO

Fondos propios	<u>104.823</u>
Capital	75.231
Prima de emisión	451
Ganancias acumuladas	26.075
Resultado del ejercicio	3.066
Otro resultado global acumulado	<u>-</u>
Elementos que no se reclasifican en resultados	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	104.823
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.795.251

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	187.279
<i>Garantías financieras concedidas</i>	934
<i>Otros compromisos concedidos</i>	-

ANEXO II

ENTIDADES DEPENDIENTES

Ejercicio 2023

Sociedad	Domicilio	%		Miles de euros				Actividad	
		Participación	Directa	Valor neto en libros	Resultado 2023	Resto patrimonio	Dividendos		A cuenta
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	C/ Almagro, 42	80,00		5.384	906	8.418	122	-	Mediador de seguros vinculado
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	C/ Almagro, 8	100,00		9.203	216	12.244	210	-	Administración de Fondos de Inversión Gestión de instituciones de inversión colectiva
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Almagro, 8	100,00		694	678	5.254	500	-	Promoción, gestión y compraventa de terrenos
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8	100,00		14.522	(5)	15.421	-	-	
Provisiones				(3.681)					

Este Anexo II forma parte integrante de la Nota 13 de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de CBNK banco de colectivos, S.A.

ENTIDADES DEPENDIENTES

Ejercicio 2022

Sociedad	Domicilio	%		Miles de euros					Actividad
		Participación		Valor neto en libros	Resultado 2022	Resto patrimonio	Dividendos		
		Directa	Indirecta						
Bancofar, S.A. (*)	C/ Almagro, 8	83,68	-	45.438	3.066	101.757	983	-	- Entidad de crédito
Corporación Banco Caminos, S.L.U. (*)	C/ Almagro, 8	100,00	-	30.000	275	40.509	-	-	- Adquisición y tenencia de activos
CBNK Mediación de Seguros, S.A..	C/ Almagro, 42	-	80,00	5.384	760	7.802	138	-	- Mediador de seguros vinculado
Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A.(*)	C/ Almagro, 8	64,76	35,24	24.874	269	30.325	-	-	- Adquisición, administración y venta de activos
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	C Almagro, 8	-	100,00	9.203	277	12.177	171	-	- Administración de Fondos de Inversión
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Almagro, 8	-	100,00	694	666	5.088	552	-	- Gestión de instituciones de inversión colectiva
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8	100,00	-	14.522	(22)	14.634	-	-	- Promoción, gestión y compraventa de terrenos
Sistemcam, S.A.U. (*)	C/ Almagro, 8	-	100,00	602	261	1.696	-	-	- Servicios informáticos
Provisiones				(3.643)					

(*) Sociedades absorbidas por la Entidad en 2023 (ver Nota 1.1)

ANEXO III

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO
Balances consolidados (resumido) al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
ACTIVO		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	391.664	274.095
Activos financieros mantenidos para negociar	606	962
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	54.941	85.003
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	222.121	641.364
Activos financieros a coste amortizado	2.782.167	2.714.312
Derivados – contabilidad de coberturas	3.265	6.852
Activos tangibles	45.942	46.622
Activos intangibles	19.318	20.407
Activos por impuestos	20.489	30.525
Otros activos	32.942	29.166
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	6.686	6.905
TOTAL ACTIVO	3.580.141	3.856.213
PASIVO		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.229.856	3.533.055
Derivados - contabilidad de coberturas	312	-
Provisiones	9.179	9.411
Pasivos por impuestos	2.604	3.526
Otros pasivos	56.976	44.832
TOTAL PASIVO	3.298.927	3.590.824
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	278.873	250.888
Otro resultado global acumulado	477	(4.319)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	1.864	18.820
TOTAL PATRIMONIO NETO	281.214	265.389
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.580.141	3.856.213
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamos concedidos	299.360	238.455
Garantías financieras concedidas	15.895	15.987
Otros compromisos concedidos	34.709	25.328

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO
Cuentas de pérdida y ganancias consolidadas (resumida) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por intereses	113.414	61.584
(Gastos por intereses)	(48.787)	(5.421)
A) MARGEN DE INTERESES	64.627	56.163
Ingresos por dividendos	2.540	1.962
Ingresos por comisiones	16.190	17.202
(Gastos por comisiones)	(3.879)	(4.819)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	766	(4)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	425	(42)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.511	5.358
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	303	10
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	438	149
Otros ingresos de explotación	1.485	1.814
(Otros gastos de explotación)	(3.974)	(4.604)
B) MARGEN BRUTO	80.432	73.189
(Gastos de administración)	(49.219)	(48.648)
(Amortización)	(6.415)	(4.936)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	185	1.014
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (+) ganancias netas por modificación)	(986)	(1.939)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(68)	131
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(247)	29
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	1	(117)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(35)	262
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23.648	18.985
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(10.846)	(4.814)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	12.802	14.171
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	12.802	14.171
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	181	653
Atribuible a los propietarios de la dominante	12.621	13.518

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado del ejercicio	12.802	14.171
Otro resultado global	4.797	(12.983)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.083	(38)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2.714	(12.944)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.878	(18.492)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.164)	5.548
Resultado global total del ejercicio	<u>17.599</u>	<u>1.188</u>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	181	652
Atribuible a los propietarios de la dominante	17.418	536

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global - acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2022	27.491	29.028	-	-	169.236	-	-	(357)	12.384	-	8.364	-	18.930	265.376
Saldo de apertura 2022	27.491	29.028	-	-	169.236	-	-	(357)	12.384	-	8.364	-	18.930	265.376
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	13.518	-	(12.983)	-	653	1.188
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	12.385	-	(675)	262	(12.384)	-	-	-	(763)	(1.175)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	5	-	-	262	-	-	-	-	-	267
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	12.384	-	(675)	-	(12.384)	-	-	-	-	(675)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-	(763)	(767)
Saldo de cierre 2022	27.491	29.028	-	-	181.621	-	(675)	(95)	13.518	-	(4.319)	-	18.820	265.389
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	27.491	29.028	-	-	181.621	-	(675)	(95)	13.518	-	(4.319)	-	18.820	265.389
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	12.621	-	4.797	-	181	17.599
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	(46.611)	-	62.144	(4)	(13.518)	-	(1)	-	(17.137)	(1.774)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	13.518	-	(1.451)	-	(13.518)	-	-	-	-	(1.451)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	(60.135)	-	63.595	-	-	-	(1)	-	(17.137)	(325)
Saldo de cierre 2023	29.274	40.598	-	-	135.010	-	61.469	(99)	12.621	-	477	-	1.864	281.214

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO

Estados de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	119.805	(366)
Resultado del ejercicio	12.802	14.171
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.722	7.042
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	388.355	(84.280)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(293.845)	66.515
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(3.229)	(3.814)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(4.021)	(1.289)
Pagos	(4.646)	(3.747)
Cobros	625	2.458
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.784	267
Pagos	-	-
Cobros	1.784	267
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	117.568	(1.388)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	274.095	275.483
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	391.664	274.095
<i>PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</i>		
<i>Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el grupo</i>		
Efectivo	4.832	4.832
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	355.139	234.816
Otros activos financieros	31.693	34.447
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Este Anexo III forma parte integrante de la Nota 2.1. de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de CBNK Banco de colectivos, S.A.

ANEXO IV

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

CBNK Banco de Colectivos, S.A. tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas. El Banco desarrolla su actividad a través de veintidós oficinas localizadas en el territorio nacional.

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por intereses	113.430	38.340
Resultado antes de impuestos	21.932	13.344
Impuesto sobre beneficios	10.093	3.070
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo

	Nº de personas	
	2023	2022
Número de empleados a tiempo completo	302	191

d) Al 31 de diciembre de 2023 el rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,33% (2022: 0,35%).

INFORME DE GESTION

INFORME DE GESTIÓN 2023

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL BANCO.

Entorno económico y financiero

El año 2023 ha estado condicionado por las subidas de tipos de interés por parte de los bancos centrales y el progresivo traslado de sus impactos a la actividad económica. No fue hasta final del año que el ciclo de subidas de tipos oficiales se detuvo cuando las autoridades monetarias señalaron que los tipos ya habrían alcanzado niveles suficientemente restrictivos. El avance en el proceso desinflacionista a lo largo del año fue el principal argumento que permitió a los bancos centrales relajar su posicionamiento. En términos de actividad, las economías de la zona euro sufrieron más en este entorno y mantuvieron una situación de práctico estancamiento, mientras que Estados Unidos se mostró más resiliente y sorprendió en positivo. A lo largo del ejercicio acontecieron distintos episodios puntuales de incertidumbre de distinta naturaleza, como la quiebra de algunos bancos regionales estadounidenses, los problemas en Crédit Suisse y el inicio de un nuevo conflicto bélico en Oriente Medio, entre Israel y Hamás, con repercusiones económicas limitadas y acotadas en el tiempo. En el ámbito de los mercados financieros, 2023 fue un año positivo para la mayoría de los activos financieros, después de un 2022 donde gran parte de los activos registraron pérdidas abultadas.

Entorno geopolítico

Distintos acontecimientos geopolíticos siguieron generando incertidumbre en el panorama mundial. El estallido de un nuevo conflicto entre Israel y Hamás en el tramo final de 2023 revivió la inestabilidad en Oriente Medio. Su mayor riesgo radica en una escalada del conflicto a nivel regional que pudiera provocar problemas en el suministro de petróleo y gas. La derivada más reciente de este conflicto fueron los ataques de los rebeldes hutíes de Yemen a buques comerciales en el Mar Rojo, complicando el tráfico marítimo en la zona.

Por otro lado, el conflicto entre Rusia y Ucrania se mantuvo estancado. Las sanciones a Rusia han persistido y el apoyo a Ucrania tanto a escala militar como económica se mantuvo, aunque la "fatiga" por parte de varios estados occidentales genera dudas sobre lo que pueda suceder en adelante.

Por último, la competencia geoestratégica entre China y Estados Unidos continuó, y la emergencia del Sur Global en las relaciones internacionales ganó importancia. La mayor relevancia de estos países en reuniones multilaterales como el G20, o las agrupaciones alternativas como los BRICS (especialmente después del anuncio de su próxima ampliación), estuvieron en el centro del debate geopolítico.

Actividad económica e inflación

La evolución económica global mostró divergencia entre el dinamismo de la economía estadounidense, con una mayor fortaleza de lo esperado, y las economías europeas, prácticamente estancadas todo el año. España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, mientras que China se vio afectada por los impactos del ajuste de su sector inmobiliario.

En la zona euro, la economía se vio lastrada por el tensionamiento de la política monetaria, la fragilidad de la demanda interna y la debilidad del sector industrial, especialmente en Alemania, que todavía continúa afectada por la crisis energética. En el ámbito fiscal, los gobiernos de la UE acordaron formalmente una propuesta de reforma del marco fiscal a finales de año. Esta propuesta tendrá que ser negociada con el Parlamento Europeo y se espera que entre en vigor antes de las elecciones europeas, que se celebrarán en junio de 2024. En Estados Unidos, en cambio, la actividad se mostró más sólida y las estimaciones de crecimiento para 2023 se fueron revisando persistentemente al alza. La demanda interna y, en particular, el consumo privado fueron las principales palancas de crecimiento durante el año. El mercado laboral se mantuvo sólido en el conjunto del año y la tasa de paro permaneció por debajo del 4%.

En España, pese al contexto de tipos de interés al alza, el peor comportamiento de los mercados de exportación y la pérdida de impulso derivado de la reapertura postpandemia, la economía mantuvo unas pautas de crecimiento similares durante el conjunto del año. Las previsiones de crecimiento para el ejercicio 2023 fueron mejorando a lo largo del año y el comportamiento de la economía española acabó siendo mucho mejor que el del conjunto de la zona euro. Este mejor desempeño diferencial vino de la mano de un mayor peso del sector servicios (en un contexto de debilidad de la industria), una menor exposición a la ralentización

económica de China, una menor inflación durante buena parte del año y una mejor posición de los balances de los agentes privados.

En 2023, el crecimiento en España vino impulsado por el consumo privado, que se vio apoyado por la recuperación del poder adquisitivo de los hogares y el buen comportamiento del mercado laboral. Así, se alcanzó una tasa de paro mínima desde 2008 y un máximo histórico en la ocupación, con un dinamismo importante de sectores con elevado valor añadido y una destacada recuperación de la inmigración, que representó un impulso para la fuerza laboral. Por su parte, la inversión residencial, impactada por la caída del crédito hipotecario, siguió alejada de sus niveles previos a la pandemia, al tiempo que la inversión empresarial también se mantuvo rezagada.

En términos de política económica en España destacó, a principios de año, la aprobación de la segunda parte de la reforma de las pensiones, cuyo objetivo se centró en aumentar los ingresos del sistema. Por otra parte, en el segundo trimestre el Gobierno prorrogó hasta final de año la mayor parte de las medidas para paliar los impactos de la crisis energética. Posteriormente, en diciembre el Gobierno aprobó un decreto para prorrogar nuevamente varias de estas rebajas fiscales, así como la ampliación del Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios y la prórroga del impuesto a los bancos durante 2024. Finalmente, destacó la aprobación de la agenda del Plan de Recuperación por parte de la Comisión Europea, que movilizará 94 mil millones de euros adicionales vinculados a los fondos NGEU. En cuanto al entorno político, se celebraron elecciones generales anticipadas en julio, tras las cuales se formó un Gobierno de coalición entre PSOE y Sumar, con el apoyo de varios partidos de ámbito autonómico.

La inflación en las principales economías desarrolladas registró en 2023 un proceso de moderación desde los máximos observados en 2022. La corrección de los precios energéticos y de los bienes industriales, una vez resuelta la crisis energética y los problemas en las cadenas de suministros, estuvo detrás en buena medida de la moderación de la inflación general.

En la zona euro, la inflación continuó con su proceso de moderación y se situó por debajo del 3,0% interanual por primera vez desde julio de 2021, gracias especialmente al componente energético. La inflación subyacente, que excluye energía y alimentos, también se moderó, aunque se mantuvo en niveles históricamente elevados. En Estados Unidos, la inflación continuó con su proceso de gradual desaceleración, aunque se mantuvo por encima del objetivo de política monetaria. Los salarios se moderaron paulatinamente a partir de la segunda mitad del año, lo que permitió que la presión sobre el índice subyacente se fuera conteniendo.

En España, la inflación estuvo condicionada por los efectos base de los productos energéticos, mostrando una tendencia a la baja y llegando a alcanzar una tasa interanual inferior al 2,0% en junio. A partir de entonces, el efecto base empezó a operar en dirección opuesta, elevando nuevamente la tasa de inflación interanual. La inflación subyacente, por su parte, siguió una gradual tendencia de desaceleración, influida especialmente por la desaceleración de los precios en la industria que, a diferencia del sector servicios, se vieron menos influidos por el aumento de los costes laborales.

Política monetaria

Durante 2023, los bancos centrales de países desarrollados continuaron con el ciclo de subidas de tipos de interés, aunque a un ritmo algo menos intenso que en 2022. Solo en el tramo final de año, estos consideraron que se habían alcanzado niveles suficientemente restrictivos para mantener la inflación bajo control y señalaron que el ciclo de subidas podría haber llegado a su fin. En la zona euro, el Banco Central Europeo (BCE) continuó con el ciclo de subidas que inició en 2022 y acabó situando el tipo marginal de depósito en el 4,00%, máximo histórico. Asimismo, el tamaño del balance del banco central continuó retrocediendo, debido al vencimiento de las operaciones de financiación al sistema financiero TLTROs III y al inicio del proceso de reducción de las tenencias de los activos adquiridos bajo su programa de compras APP. Además, anunció que comenzaría a dejar de reinvertir parte de los vencimientos del PEPP, programa de compra de activos, en la segunda mitad de 2024. Por otra parte, el BCE dejó de remunerar las reservas obligatorias de las entidades bancarias.

En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) prosiguió con el ciclo de subidas y el rango del tipo de interés oficial alcanzó el 5,25%-5,50% a mediados de año. En su última reunión del año, la Fed señaló que el ciclo de subidas había llegado a su fin y que incluso estaban empezando a discutir futuros recortes de tipos, lo que supuso un apoyo adicional para el comportamiento de distintos activos financieros. En cuanto a la política de balance, su reducción se vio interrumpida tras el episodio de inestabilidad financiera desencadenado por el colapso de Silicon Valley Bank, a raíz del cual la Fed estableció nuevas facilidades de financiación

extraordinarias para el sistema bancario. Una vez resuelto el suceso, se continuó con la reducción del tamaño de balance a través de dejar de reinvertir la deuda que le vencía.

Mercados financieros

Los mercados financieros presentaron un mejor comportamiento en 2023 en comparación con el año anterior, cuando en su mayor parte registraron pérdidas importantes. Los problemas de liquidez relacionados con la banca regional estadounidense y el estallido del conflicto entre Israel y Hamás tuvieron un impacto inicial negativo, pero en poco tiempo se consiguió revertir por completo. Las rentabilidades de la deuda pública mostraron una tendencia alcista durante buena parte del año, pero revirtieron totalmente este movimiento en el tramo final de año, con algunas sorpresas a la baja en datos de inflación y el giro de la política monetaria de la Fed. El mejor comportamiento de los activos de riesgo tuvo que ver con el fin del ciclo de subidas de los bancos centrales, las bajadas de tipos previstas para 2024 y el boom de las empresas relacionadas con la inteligencia artificial. Las primas de riesgo de la periferia europea y corporativas presentaron un buen comportamiento. Por su parte, el euro registró una pronunciada volatilidad en su cruce frente al dólar, moviéndose en función del diferencial de tipos y de la divergencia de crecimiento económico por regiones.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo mostraron una tendencia alcista durante buena parte del año. En Estados Unidos, la rentabilidad de la deuda a 10 años llegó a alcanzar niveles máximos desde 2007, mientras que en Alemania tocó niveles que no se observaban desde 2011. En los dos últimos meses del año, algunas sorpresas a la baja en datos de precios y el giro en la política de comunicación de los bancos centrales (especialmente de la Fed), supuso un vuelco en las rentabilidades, que revirtieron totalmente el movimiento alcista del año. La rentabilidad de la deuda a 10 años de Estados Unidos cerró el año en el mismo nivel que 2022, mientras que la de Alemania lo hizo unos 50 puntos básicos por debajo.

Las primas de riesgo soberanas periféricas se situaron en unos niveles inferiores a los del cierre de 2022, respaldadas por los programas de emergencia del BCE, los fondos NGEU de la UE y algunas acciones positivas por las agencias de rating.

Respecto a las divisas de países desarrollados, el dólar registró varios vaivenes en su cruce frente al euro para terminar el año en niveles algo más depreciados respecto al cierre de 2022 (1,10 USD/EUR). La divisa se vio mayoritariamente afectada por la divergencia entre la Fed y del BCE y las preocupaciones en torno al crecimiento económico global.

Los mercados de renta variable registraron un comportamiento positivo, después de las importantes correcciones registradas el año anterior. La mayor parte de índices bursátiles globales consiguieron registrar revalorizaciones. Por ejemplo, el Stoxx 600 avanzó algo más de un 12% respecto al cierre del año anterior, mientras que el IBEX 35 consiguió revalorizarse más de un 20%. En Estados Unidos, los avances también fueron importantes, sobre todo en el caso de las empresas tecnológicas (Nasdaq + 40%).

Entorno del sector financiero. Sector bancario

El sector bancario global registró en la primera mitad de 2023 episodios puntuales de inestabilidad, que se mantuvieron acotados a la quiebra de los bancos regionales estadounidenses Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank en marzo y a la compra de First Republic Bank por parte de JP Morgan en mayo. SVB se enfrentó a una importante crisis de liquidez, resultado de una mala gestión de su balance y de una falta de regulación y supervisión a los bancos pequeños y medianos en Estados Unidos. En última instancia, el FDIC (el fondo de garantía de depósitos estadounidense), la Fed y el Tesoro intervinieron para garantizar todos los fondos de los depositantes del SVB y de Signature Bank, que estaba enfrentando problemas similares. En cuanto a Credit Suisse, las autoridades consiguieron cerrar un acuerdo para que la entidad fuera adquirida por UBS. El acuerdo incluyó el impago a los tenedores de bonos AT1 de Credit Suisse antes de que los accionistas tuviesen que asumir completamente las pérdidas, lo que tuvo implicaciones para el mercado de AT1. Las autoridades monetarias y regulatorias en las distintas jurisdicciones actuaron con prontitud y aplicaron medidas que fueron efectivas para frenar el contagio financiero. Ello, junto con las diferencias existentes entre los bancos afectados y el resto del sector, permitió que las consecuencias fuesen limitadas.

A lo largo de 2023 numerosos gobiernos introdujeron impuestos extraordinarios al sector bancario y otras medidas heterodoxas. Los principales objetivos eran aumentar su recaudación fiscal y mitigar el impacto de las subidas de tipos sobre los agentes económicos. En cuanto a los impuestos, destacaron los casos de España y de Italia. En España, el impuesto a los beneficios extraordinarios de los bancos, aplicado sobre los resultados de 2022 y 2023, se aprobó en medio de la opinión desfavorable del BCE y del FMI por su diseño y sus impactos

sobre el sector bancario. Posteriormente el Gobierno prorrogó la medida un año más. Otras medidas adoptadas por los gobiernos en la UE incluyeron una mayor presión sobre los bancos para regular los precios bancarios, forzar acuerdos sobre moratorias para el pago de hipotecas y establecer impuestos a la recompra de acciones por parte de los bancos.

En el conjunto del año, la situación general de los bancos mostró unos niveles adecuados de capital. Las subidas de tipos de interés por parte de los bancos centrales favorecieron los resultados de los bancos, a pesar de que a la vez que aumentaron los ingresos por intereses también se encarecieron los costes de la financiación. Los bancos europeos operaron en un entorno de menor liquidez tras el vencimiento de gran parte de las TLTRO III, lo que sin embargo no tuvo un impacto significativo sobre las ratios regulatorias de liquidez, que se mantuvieron holgadamente por encima de los mínimos regulatorios y las exigencias del mercado. La calidad del activo no registró deterioro y, en general, las condiciones de concesión de crédito bancario en las principales economías desarrolladas fueron compatibles con un endurecimiento de las condiciones financieras.

Respecto a los bancos españoles, estos siguieron mostrando una evolución favorable de la rentabilidad, solvencia y tasa de morosidad. Los costes de financiación se adaptaron gradualmente al nuevo régimen de tipos de interés. Los bancos sustituyeron financiación del BCE con emisiones de deuda (sobre todo senior) y operaciones del mercado interbancario (repos). Los bancos españoles mantuvieron una ratio de cobertura de liquidez (LCR) relativamente elevada en relación con la de países comparables, si bien acumulaba una significativa reducción desde 2021. La transmisión del endurecimiento de la política monetaria a los tipos de interés fue más intensa en los préstamos que en los depósitos, debido, en parte, a la amplia liquidez con la que operaban los bancos. Sin embargo, el BdE apuntó a un incremento progresivo de los costes del pasivo en adelante. Por otro lado, siguió pidiendo a los bancos que aumentasen sus provisiones.

Visión 2024

Cabe esperar para 2024 un crecimiento económico global de carácter frágil y por debajo de los potenciales, condicionado por la materialización de los impactos del tensionamiento de la política monetaria. Por regiones, en la zona euro la debilidad de Alemania contrasta con una periferia que se beneficia de los fondos NGEU. Por lo que respecta a Estados Unidos, se prevé una desaceleración económica en 2024.

Se prevé que la inflación se siga moderando gradualmente hacia los objetivos de política monetaria, aunque estos no se consigan alcanzar hasta finales de 2024 o principios de 2025. La dinámica de la inflación vendrá especialmente condicionada por factores de carácter doméstico, como la situación del mercado laboral, del mercado inmobiliario y la política fiscal de cada país. Nuevas disrupciones en las cadenas de producción y suministros podrían ocasionar nuevas presiones puntuales de costes.

En términos de política económica, es previsible que los bancos centrales recorten los tipos de interés a medida que la inflación se va moderando y acercando a sus objetivos.

Respecto a los mercados financieros, cabe esperar que las rentabilidades de la deuda pública a corto plazo retrocedan paulatinamente de la mano de los recortes de tipos oficiales. Por su parte, las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo se espera que se mantengan relativamente estables, a pesar del entorno de crecimiento económico débil y moderación de la inflación, por las preocupaciones sobre la situación fiscal, especialmente en Estados Unidos. Las primas corporativas podrían alcanzar un nivel de llegada más alto que el promedio de los últimos años. Respecto a las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea, se prevé que se mantengan en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos ratings.

En cuanto al mercado de divisas, se prevé que el dólar se deprecie paulatinamente una vez se constata una mayor debilidad de la economía estadounidense y la Reserva Federal empiece a reducir los tipos de interés en 2024.

España continúa destacando en positivo frente al resto de Europa en este entorno, gracias a la favorable evolución del mercado laboral, la subida de los salarios y la menor inflación lo que contribuye a la recuperación de las rentas reales de los hogares. Adicionalmente, la inversión de las empresas se ve respaldada por los menores problemas de suministro, los fondos NGEU y la consiguiente licitación de obra pública y por la liquidez en balance de las empresas.

Dentro del entorno financiero, se espera que el sector bancario registre cierta moderación de la rentabilidad, debido al menor apoyo que supondrá el margen de intereses, y que la calidad del activo muestre un ligero deterioro. Por otro lado, se esperan avances en el marco regulatorio global sobre actividades vinculadas con los criptoactivos y en la emisión de divisas digitales de bancos centrales.

Evolución de los negocios del Grupo CBNK

El Grupo CBNK no ha sido ajeno a los acontecimientos financieros y económicos de su entorno.

El Grupo continuó apoyando las finanzas y los negocios de sus clientes incrementando la concesión de crédito a niveles históricos, con formalizaciones por más de 400 millones de euros. Sin embargo, la abrupta subida de los tipos de interés por parte del BCE y el consiguiente encarecimiento muy rápido e importante de aquellos préstamos con tipos de interés variable referenciados al índice Euribor y, como consecuencia, el importante incremento de sus cuotas implicó que una parte de la clientela del Grupo, con posibilidades para hacerlo, amortizara anticipadamente sus préstamos, algo a lo que no fue ajeno el conjunto de la banca española. Así, el total de amortizaciones anticipadas de la cartera crediticia del Grupo alcanzó una cifra récord en el año con casi 200 millones de euros. A pesar de ese nivel tan elevado de amortizaciones anticipadas, el rubro de préstamos y anticipos a la clientela del balance consolidado creció más de 4,5% en el año, lo que contrasta con sus decrementos generalizados de esta línea de balance publicados por los bancos españoles.

Las cifras expresadas a lo largo de este informe son Consolidadas, ya que es la única forma de hacer comparable 2023 con 2022 por la fusión de los dos Bancos.

ACTIVO (miles de euros)	2023	2022	Var 23-22	% Var
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	391.664	274.095	117.569	42,89%
Activos financieros mantenidos para negociar	606	962	-356	-37,01%
Instrumentos de patrimonio	606	288	318	110,42%
Valores representativos de deuda	0	674	-674	-100,00%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	54.941	85.003	-30.062	-35,37%
Instrumentos de patrimonio	54.941	85.003	-30.062	-35,37%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	222.121	641.364	-419.243	-65,37%
Instrumentos de patrimonio	55.217	53.597	1.620	3,02%
Valores representativos de deuda	166.904	587.767	-420.863	-71,60%
Activos financieros a coste amortizado	2.782.167	2.714.312	67.855	2,50%
Valores representativos de deuda	452.122	485.027	-32.905	-6,78%
Préstamos y anticipos	2.330.045	2.229.285	100.760	4,52%
Entidades de crédito	2.055	10.351	-8.296	-80,15%
Clientela	2.327.990	2.218.934	109.056	4,91%

Por lo que respecta a los depósitos de la clientela, estos crecieron un 5,9% en el ejercicio, gracias, sobre todo, al exitoso lanzamiento de campañas de captación de pasivo a plazo, de entre las que destacan la del Depósito Transparente y del Depósito Variable, que contribuyeron a contrarrestar la competencia de las letras del tesoro y de los productos de fuera de fuera de balance, fundamentalmente los fondos de inversión con inversiones en deuda del Estado. Este incremento de los depósitos de la clientela compara muy favorablemente con las variaciones anuales del mismo epígrafe en el conjunto de la banca española.

	2023	2022	Var 23-22	% Var
PASIVOS financieros a coste amortizado (miles de euros)	3.229.856	3.533.055	-303.199	-8,58%
Depósitos	3.192.046	3.510.956	-318.910	-9,08%
Bancos centrales	201.786	593.533	-391.747	-66,00%
Entidades de crédito	186.859	270.770	-83.911	-30,99%
Clientela	2.803.401	2.646.653	156.748	5,92%
Valores representativos de deuda emitidos	25.112	0	25.112	
Otros pasivos financieros	12.698	22.099	-9.401	-42,54%

Durante el año 2023 se produjo el vencimiento de gran parte de las TLTRO III, financiación otorgada a la banca europea por parte de BCE durante la pandemia, lo que para el Grupo significó la devolución al BCE, en junio, de 525 millones de euros. Esta devolución no tuvo ninguna incidencia en la liquidez del Grupo, ya que una parte importante de esa financiación había sido invertida por el Grupo en deuda pública y privada con vencimiento cercano a esa devolución y otra parte en instrumentos de deuda muy líquidos que fueron vencidos para hacer frente a esa devolución. Eso explica la caída, en el ejercicio, de los epígrafes de valores representativos de deuda (-454 millones de euros) y de instrumentos de patrimonio (-30 millones de euros).

(miles de euros)	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Var 23-22</u>	<u>% Var</u>
Ingresos por intereses	113.414	61.584	51.830	84,16%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.110	8.962	-852	-9,51%
Activos financieros a coste amortizado	104.936	47.970	56.966	118,75%
Restantes ingresos por intereses	368	4.652	-4.284	-92,09%
(Gastos por intereses)	-48.787	-5.421	-43.366	799,96%
MARGEN DE INTERESES	64.627	56.163	8.464	15,07%

Por lo que respecta a los rendimientos y costes financieros, por la parte del rendimiento de la cartera crediticia, el crecimiento que habría cabido esperar como consecuencia de la subida de tipos de interés fue menor a lo previsto, debido al incremento de las amortizaciones anticipadas comentadas anteriormente que afectaron fundamentalmente a aquellos préstamos con tipos de interés más elevados, y a la renegociación de las condiciones financieras de una parte relevante de la cartera crediticia, de manera temporal, para aliviar la carga financiera de aquellos clientes que había tenido un incremento muy relevante en las cuotas de sus préstamos, con el impacto que ello podría haber tenido en su solvencia y en el potencial incremento de su morosidad.

Durante el año 2023 se produjo un encarecimiento muy importante del coste de financiación, como consecuencia del traslado del nuevo régimen de tipos de interés al coste de los depósitos de la clientela y de la realización de operaciones de mercado interbancario (repos).

La combinación de todos los factores anteriormente citados llevó a un incremento del margen de intereses consolidado ligeramente por encima del 15,0%.

(Miles de euros)	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Var 23-22</u>	<u>% Var</u>
Ingresos por comisiones	16.190	17.202	-1.012	-5,88%
(Gastos por comisiones)	-3.879	-4.819	940	-19,51%
MARGEN DE COMISIONES	12.311	12.383	-72	-0,58%

Por lo que respecta a las comisiones netas, estas se mantuvieron en un nivel muy similar al de ejercicio anterior (12,3 millones de euros) debido, fundamentalmente, a lo menor contribución de las comisiones de gestión de activos ya que el saldo medio de los activos gestionados durante el todo el ejercicio 2023, no así el de final de año, fue inferior al de 2022.

(miles de euros)	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Var 23-22</u>	<u>% Var</u>
(Gastos de personal)	-27.157	-28.106	949	-3,38%
(Otros gastos de administración)	-22.062	-20.542	-1.520	7,40%
(Amortización)	-6.415	-4.936	-1.479	29,96%
GASTOS ADMINISTRACION + AMORTIZACIONES	-55.634	-53.584	-2.050	3,83%

En 2023, los gastos de personal disminuyeron un 3,4% como consecuencia de la disminución de la plantilla media que pasó de 347 a 341 personas y el menor pago de indemnizaciones por despidos. Por su parte, los otros gastos de administración aumentaron en un 7,4% respecto a los del ejercicio 2022, en parte, debido a los gastos asociados a la fusión, y las amortizaciones un 30,0% como consecuencia de las importantes inversiones acometidas en los ejercicios anteriores con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica y la canalidad del Grupo.

El nivel de provisiones netas asociadas al deterioro del valor de activos, fundamentalmente las asociadas al deterioro de la cartera crediticia, se mantiene a un nivel muy bajo ya que la calidad del activo continúa siendo muy buena, como demuestra el decremento del índice de morosidad de cierre del ejercicio hasta el 2,49% desde el 3,88% de final del año anterior, en un contexto de endurecimiento de las condiciones financieras, disminuyendo el ratio de cobertura de dudosos hasta el 36,15% desde el 37,02% anterior.

El Grupo, mostrando una evolución muy favorable de la rentabilidad, cerró el año 2023 con un resultado antes de Impuestos (BAI) de 23.648 miles de euros, y es superior en 4.663 miles de euros (+24,56%) al del ejercicio 2022.

Con respecto al Impuesto sobre sociedades, hay que destacar el impacto que la fusión por absorción de Bancofar S.A. por parte de CBNK Banco de Colectivos, S.A. ha tenido sobre el mismo, ya que las bases imponibles negativas (BINs) registradas en Bancofar, S.A. (13.602 miles de euros) como consecuencia de la citada fusión no podrán ser aprovechadas y han sido dadas de baja como mayor gasto del IS (4.081 miles de euros). La cifra final de Beneficio después de Impuestos (BDI) consolidado sin este ajuste contable habría sido de 16.883 miles de euros (+19,13%), pero este extraordinario lo ha situado en 12.802 miles de euros. Esta sinergia negativa estaba identificada dentro del proyecto de fusión y tenida en cuenta en el cómputo global de ahorros/costes de la misma. Este resultado del ejercicio sumado a la ampliación de capital asociada a la fusión por absorción de Bancofar, S.A. por parte de CBNK Banco de Colectivos, S.A. contribuyó a una mejora muy importante de la solvencia del Grupo que cerró el ejercicio con una ratio total de capital del 14,81%, 142 puntos básicos mayor que la del año anterior.

El Grupo mantuvo durante todo el año una ratio de cobertura de liquidez (LCR) elevada y muy por encima del nivel regulatorio, cerrando el año con una ratio del 229,2%.

En el ámbito menos financiero conviene destacar la exitosa fusión por absorción de Bancofar, S.A. Corporación Banco Caminos S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. y Sistemcam, S.A.U. por Banco Caminos, S.A. y el cambio de denominación social de Banco Caminos, S.A. por CBNK Banco de Colectivos, S.A. y su implementación, con una marca que ya no tiene connotación por especialización lo que le permitirá dirigirse a todo tipo de colectivos esenciales.

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con independencia de lo comentado en esta memoria, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO

El Grupo CBNK emprende el año 2024 con el objetivo de seguir implementando su plan estratégico, enfocado en convertirse en el Banco líder en España en colectivos, afianzando y reforzando para ello su propuesta de valor para sus colectivos actuales (ingenieros de caminos, canales y puertos, y farmacéuticos), expandiéndose a los colectivos adyacentes (ingenieros en general y otros profesionales de la salud) y otros colectivos en general, con una manera distinta de hacer banca, como banco de relación, de contacto y especializado, con la excelencia en el servicio, basada en el trato humano y personal, como mejor carta de presentación, y con la premisa de mejorar su rentabilidad, a la vez que reforzando su solvencia y liquidez.

En ese contexto, la migración de los sistemas de Bancofar, S.A. a los de CBNK Banco de Colectivos, S.A. culminada con éxito el fin de semana del 9 de febrero de 2024 ha sido otro importante hito en la implementación de ese plan estratégico.

En cuanto a la previsión económica, se espera un crecimiento todavía frágil y por debajo de los potenciales, con previsibles recortes progresivos de los tipos de interés por parte del BCE, a medida que la inflación se vaya moderando, y en el que España continúa destacando en positivo gracias a que las empresas mantienen un nivel de inversión muy relevante, la favorable evolución del mercado laboral, la subida de los salarios y la menor inflación lo que contribuye a la recuperación de las rentas reales de los hogares.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Debido al objeto social del Banco y su dimensión, no existen actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad tiene títulos en autocartera por importe de 99 miles de euros (2022: 95 miles de euros).

El movimiento de las operaciones con acciones propias de CBNK Banco de Colectivos, S.A. se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

6. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información relativa al estado de información no financiera del Banco se encuentra incluida en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, cuya cabecera es CBNK Banco de Colectivos, S.A., y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

7. OTROS ASPECTOS A SEÑALAR

La información relativa a la gestión de riesgos con instrumentos financieros se detalla en la Nota 6 de la memoria y la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en la Nota 25.7.

El Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A., en su sesión de 21 de marzo del 2024, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2023, en los que se declara que las mismas han sido elaboradas de acuerdo con los preceptos financieros aplicables a la Entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.